

# REVISTA POLITICA Y PARLAMENTARIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: GABRIEL R. ESPAÑA, EX-DIPUTADO Á CORTES

AÑO I

Madrid 15 de Noviembre de 1899.

NÚM. 1.º

Donativo: José Luis de Arrese y Magra.



**SILVELA**

Destinadas á salir estas hojas en momentos de agitación y lucha, ninguna figura encaja en ellas con más oportunidad y menos excitaciones á la malicia, siempre inclinada á ver en el retrato, en la instantánea fotográfica, torpe lisonja ó encubierta adulación.

Hoy es el ilustre Presidente del Consejo de Ministros el blanco de todas las miradas, el motivo de todas las conversaciones políticas, el pie forzado de todas las contiendas parlamentarias. Es, en fin, la actualidad gráfica impuesta por las circunstancias á un periódico ilustrado de la índole del nuestro.

Nada hemos de decir de sus aciertos ni de sus errores, nada tampoco de sus méritos extraordinarios ni de sus naturales defectos. Además de no ser apropiado el momento é impedirlo la escasez de sitio, temeríamos incurrir en algo que el mismo Silvela censuraba en cierta sesión del Congreso mientras hacía uso de la palabra el mayor de sus enemigos. Comentaba la falta de correspondencia entre la seriedad y elevación del tema y las palabras del orador, diciendo, con ese gracejo que Dios le ha

dado y quiera que también le conserve muchos años: «Todo esto es música clásica tocada en una guitarra.»

Otro día, cuando la tranquilidad de los ánimos permita expansiones de esta clase, haremos su semblanza



EXTERIOR DE LA NUEVA CASA DEL SEÑOR SILVELA

completísima como estadista afortunado, como pensador, como historiador, como sociólogo y jurisconsulto. Y puede que entonces hablemos de sus cualidades íntimas, trazando el bosquejo de una personalidad que el público grande no conoce, como no conoció nunca la verdadera de Cánovas, *poeta*; ni la de Maura, *pintor*; ni la de Sagasta, *ingeniero*. Son timbres de gloria que no constan en las ejecutorias de eminencias de estos señores.



Fotografías de Amador.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN SU DESPACHO PARTICULAR

Dibujos de Blanco Coris.

LA ESCUELA DE PERIODISTAS

Sr. D. Gabriel R. España.

Mi querido amigo y compañero: Con íntima y gran satisfacción veo que lleva usted avante el proyecto de una Academia, Escuela, Instituto libre, ó como le digamos—puesto que el nombre importa poco,—destinado á proporcionar á los periodistas, y aún mejor á los jóvenes que se sientan con vocación para el oficio, aquella instrucción especial, casi técnica, apropiada al ejercicio de esta nuestra profesión, para la cual todo muchacho sirve ó cree servir, no siendo tonto ni corto de genio.

Confieso á usted que hace tiempo andaba esa idea por mi magín, sin que el temor á la indiferencia, y ¿por qué no decirlo? al ridículo, me permitiera discurrir sobre el proyecto, fuera del círculo de los amigos.

Ridículo dije, y, en efecto, dado lo mucho y muy mal que se habla del periodismo, por los mismos periodistas en primer término, la fundación de una «Escuela de periodistas» viene á ser como una excitación á la juventud á morirse de hambre; y en otro género de consideraciones, la frase «Escuela de periodistas» parece indicar á los legos algo como el arte de birli-birloque, por el cual, con media docena de textos breves, puede convertirse cualquier prófugo de la Universidad en periodista de la talla de Villamesant ó de Lorenzana.

Dos ideas que hay que destruir. El periodismo como profesión no es cosa disparatada. Fué malo; pero va á mejor, por fortuna nuestra; y en esto le ocurre al revés que á otras profesiones que fueron buenas y hoy son malas, aunque engañen á la juventud con el crédito de viejas glorias.

Tampoco se trata de hacer Licenciados en periodismo, porque el periodista no se hace, como no se hace el poeta, ni el pintor, ni el músico; mas la simple enunciación de las materias útiles al periodista convence á cualquiera de que tal género de estudios no es fácil encontrarlos en las cátedras universitarias, ni aun en el catálogo de las bibliotecas, sin peligro en este último caso de ir hacia periodista y resultar un solemnísimo pedante.

La Gramática estudiada á conciencia y con toda extensión, la Historia contemporánea, la Literatura comparada, el Derecho constitucional é historia parlamentaria y otras muchas materias, entre las cuales ocupa uno de los primeros lugares la bibliografía ordenada y copiosa—porque un periodista no puede saber de todo, pero debe saber dónde encontrará lo que busca en un momento dado,—son conocimientos que elevarían el nivel medio de la prensa española y, por de pronto, nos redimirían de la tiranía del Larousse, cuyos tomos pesan sobre la pluma periodística como pesa la cadena sobre el tobillo del forzado.

Estas razones y otras muchas que podría apuntar, si no temiera hacer esta carta interminable, podrán apreciarse en más ó en menos por los amantes de la prensa; mas lo que sin duda alguna hay que corregir—y aquí de nuestra Escuela—es la alarmante reducción del léxico producido por el desarrollo de la prensa.

Cada vez se escribe más deprisa; en España, sobre todo, decae el libro todo lo que el periódico progresa, é identificados el público y el periodista, no es más rico el lenguaje de las redacciones que el de la conversación familiar y corriente. Sobre la cuartilla que espera el regente, no hay tiempo de buscar la palabra castiza ni la frase justa; preciso es agarrar por los cabellos la primera que vino á los puntos de la pluma, y echar mano de los tópicos y frases hechas, cuyo pobre conjunto forma para muchos el llamado «estilo periodístico».

Forzoso es corregir por medio de lecturas clásicas—y cuenta que clásico no es sinónimo de antiguo ni mucho menos,—por medio de estudios lexicográficos y aun por un diario y prudente hojear del Diccionario de la Lengua, este vicio natural de la escritura rápida, que de seguir así podría evitar mucho trabajo á los tipó-

grafos, sustituyendo los actuales tipos de imprenta por las palabras de uso común y frases enteras este-reotipadas.

No he de apurar un tema que es para tratado por plumas mejores. Si pudiera usted, amigo España, conocer la opinión de maestros en el periodismo como Ortega Munilla, Miguel Moya, Gutiérrez Abascal, los dos Figueroas, Mariano de Cavia, Eusebio Blasco y algunos más; si gana usted para su proyecto la simpatía de hombres que tanto hacen en pro de la prensa nacional, como el Marqués de Valdeiglesias, Canalejas, Gasset, Fernández Flórez, Santa Ana y Luca de Tena; si logra usted, en fin, unir á su idea los ánimos y bríos de la juventud literaria tan brillante, culta y generosa: Rodrigo Soriano, Benavente, Roure, Navarro Ledesma, Catinéu, Manuel Bueno y tantos otros; entonces, amigo España, no tiene usted que hacer mas que encauzar tan hermosa corriente, evitando que ni una sola gota se pierda.

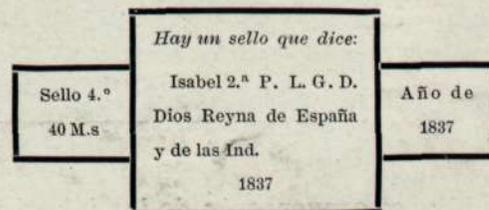
Y si el proyecto se juzga útil, viable y práctico, ponga usted manos á la obra, en la seguridad de hacer por la clase algo tan útil como lo alcanzado hasta aquí y mucho menos triste y deprimente, ya que hasta ahora los periodistas, como *corporación*, sólo sabemos que podemos contar con nuestro buen féretro y nuestra corona modestita para la hora de la muerte.

Hasta que ella nos aleanee, sabe usted que cuenta con la amistad de su afectísimo compañero,

LUIS ROYO VILLANOVA.

DOCUMENTO CURIOSO

No se dan hoy casos como este que ofrecemos á la consideración de nuestros lectores. El documento reproducido á continuación guárdase en un Archivo público de Zaragoza. Ahí va, sin comentarios:



(Habilitado; publicada la Constitución en 15 de Agosto de 1836).

EXCMO. SR.

Sebastian Lizalde, Vecino de esta Villa de Sadava, Partido de Cinco-Villas, con el debido respeto á V. E. Hace presente: Que por la Junta Electoral de Provincia ha sido nombrado p.<sup>a</sup>. Diputado de ella á virtud de las ordenes vigentes; por cuyo motivo se ve en la estrecha precisión de Esponer: Que según el art.<sup>o</sup>. 330 de la Constitución (1), p.<sup>a</sup>. ser individuo de dha Diputación deberá tener el Electo, entre otras cosas, lo suficiente p.<sup>a</sup>. una decente subsistencia; y aunq.<sup>e</sup>. el esponente se halla con una porción de hacienda, unico medio p.<sup>a</sup>. atender al mantenimiento de su familia, no le rinde sino muy escasamte p.<sup>a</sup>. su sostenimiento, economizando, y arreglandose al estilo del país, p.<sup>a</sup>. estando siempre á la vista y gobierno de ella; porq.<sup>e</sup>. en separandose, ó abandonandola, aunq.<sup>e</sup>. sea por temporada, no solo no produce lo necesario, sino que se espone á quedar perdida, y de consiguiente arruinada su Casa, y Familia, como lo acredita la Información que endevida forma presenta. Ademas, aun cuando el patriotismo del que representa fuere sin igual, sus conocimtos. son escasísimos, porque jamás ha salido del rincón en q.<sup>e</sup>. existe, ni ha tenido principios algunos, ni ha seguido carrera literaria, como q.<sup>e</sup>. apenas estudió los primeros rudimentos de la gramática. Conque de un hombre en este estado ¿que ventajas podría lograr la Patria? ¿Que adelantamientos debían esperarse p.<sup>a</sup>. la prosperidad de la Provincia? ¿Se aturde con estas reflexiones! Y en su virtud

Suplica y espera de V. E. se sirva exonerarle, ó relevarle del Cargo de tal Diputado Provincial, nombrando otro que sea apto, y con las circunstancias q.<sup>e</sup>. se requieren p.<sup>a</sup>. obtenerle, y desempeñarle con utilidad de la Provincia, como lo espera de la rectitud y justificación de V. E. Sadava 11 de Marzo de 1837.—Sebastian Lizalde.—Hay una rúbrica.

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

(1) El Diputado dimitente se equivoca en esta cita, pues quiere referirse seguramente al art. 14 del Estatuto Real de 10 de Abril de 1834.

# MEMORIAS INEDITAS DEL CONDE DE SAN LUIS



Inauguramos la sección de *Memorias inéditas* con unas muy notables que despertarán sin duda el interés de nuestros lectores, especialmente de los aficionados á este género particular de autobiografías.

Están escritas por el Conde de San Luis, Presidente del Consejo de Ministros antes de la revolución y predecesor de Cánovas del Castillo en la jefatura del partido de la Restauración.

Muchas resistencias hemos necesitado vencer para alcanzar el precioso original que hoy damos á la estampa; pero no pudiendo publicarlo íntegro á causa de su mucha extensión, insertamos sólo importantes fragmentos, con los que habrá bastante para formar idea exacta de sucesos hasta ahora poco claros, y en los que se retrata aquella célebre época del moderantismo, caracterizada por el predominio de la fracción que se conoce en la historia política por la de los *polacos*.

Quiero escribir mis Memorias, consagrando á ello los cortos instantes de ocio que tengo en la vida, consignando los sucesos en que influí ó tomé parte, con lo que quizás algún día pueda proporcionar datos interesantes á la Historia; y expresando mis sentimientos y retratando con ingenuidad mi conducta, si estas páginas se publican, la posteridad

y mis hijos se convencerán de las injusticias y apasionamiento de que he sido objeto alguna vez entre mis contemporáneos.

De cuantas fases recuerdo de mi vida, de cuantas vicisitudes he pasado, de cuantas etapas se compone mi corta historia, ninguna recuerdo con tanto deleite como los primeros albores de mi juventud, transcurridos plácidamente en el hermoso país bañado por el Guadalquivir, en las pintorescas riberas que rodean á la incomparable Sevilla, donde nací, y bajo cuyo cielo aprendí á estudiar la Naturaleza y los hombres, el contraste que constituye la lucha de la vida entre los puros sentimientos del alma en los primeros años y el choque de las pasiones, la ambición y el combate con caracteres, sucesos y adversidades.

Allí estudié mis autores predilectos, allí saboreé á Virgilio, Horacio y Cicerón; allí aprendí las grandes enseñanzas de la Historia y se saturó mi alma de energía y fortaleza para saber sobrellevar la adversidad; allí dejé los más gratos recuerdos de mi infancia, familia, amigos, todo..... impulsado por una irresistible corriente que me arrastraba á la capital de España, al cerebro de su vida, al palenque de las lides políticas, periodísticas y literarias, donde mi fantasía encontró ancho campo en que explayarse, donde aspiré con ligeras gotas de placer medidas sin tasa de amarguras. ¡Ah! con cuánto anhelo pienso hoy, en el ocaso de mi existencia, enfermo como me encuentro, sin esperanzas de curación, en ir á buscar el término de mis sufrimientos bajo aquel mismo cielo que me vió nacer y que me acogerá con más cariño y mayor indulgencia de los que nunca encontré en el corazón de los hombres.

Veinte años contaba yo apenas cuando me decidí á emprender mi primer viaje á la corte. Coincidió mi llegada con los lamentables sucesos de La Granja, en Agosto de 1836, causándome profunda sorpresa que dos simples sargentos obligaran á la Reina gobernadora á restablecer la Constitución del año 12; aunque esto, con ser tan enorme, no era nada comparado con lo que aún tenía que ver en el mundo político.

Profunda era la agitación que se notaba en toda España, asolada ya por los horrores de la primera guerra

civil. La revolución asomaba en todas partes. En el ejército del Norte se notaban gérmenes de indisciplina, y Córdoba presentaba la dimisión de su mando, designando á Espartero para sucederle.

Los dos partidos, conservador y democrático, se disputaban el mando en la corte de la Reina constitucional. El destino me llevó al lado de Bravo Murillo, á quien puedo considerar como mi primer catedrático en el periodismo. Con él colaboré en el periódico *La Verdad*, que cambió á poco su nombre por el de *El Porvenir*, al que vinieron á prestar su cooperación D. Juan Donoso Cortés y D. Dionisio Alcalá Galiano. En ellos hice mis primeros artículos de costumbres y crítica literaria, sin atreverme aún á navegar en el proceloso mar de la política.

Mis aficiones literarias me unieron á Fernández de la Vega en el pensamiento de fundar una sociedad artístico-literaria, que se llamó *El Liceo*. En este santuario de las musas y las artes es donde se ha nutrido intelectualmente aquella juventud, que en nuestra literatura coetánea mostró siempre más espontaneidad que fuerza, más rareza que originalidad, más energía imaginativa que proyección filosófica. De aquella sociedad formé parte como Secretario general, hasta que en 1838 se publicó *El Correo Nacional*, que ya dió ensanche á mi naturaleza primera, intuitiva, á mi vocación política, formando parte de la redacción de aquel periódico.

El Director de *El Correo Nacional* era Borrego, uno de los hombres que más han contribuido en España á organizar el periodismo y á quien mucho debe también el partido conservador. Borrego ha sido el padre natural de los mejores periódicos y el padre adoptivo de una generación de periodistas.

Dos años después, en 1840, tuvo Borrego que ausentarse de España por los sucesos de Barcelona, y yo quedé encargado de la dirección del periódico. En esta situación atravesé el pronunciamiento de 1840 y las épocas más difíciles por que pasó el partido moderado; pero, fiel á mi constante aforismo de que luchar es vivir, puse la proa del buque que gobernaba contra el lado de donde venían las tormentas revolucionarias, llevándome ese rumbo inconscientemente á la isla del poder, isla donde se encuentran menos encantos de los que sueña el vulgo en los delirios con que adormece sus penas y sus miserias.

Un escándalo en Madrid es á veces el bautismo de algunas celebridades. Días antes del pronunciamiento de 1.º de Septiembre de 1840, mediaba una polémica acerba entre el periódico que yo dirigía, *El Correo Nacional*, y *El Eco del Comercio*, porque sobre los sucesos que acababan de ocurrir en Barcelona, dijo el primero que los progresistas se habían valido de *malos medios* para adquirir una carta, que fué publicada por varios diarios, en la cual se comprometía á S. M. la Reina Cristina. El segundo periódico (*El Eco*) replicó que «*El Correo Nacional*» *mentía villanamente*. Confieso que para mi temperamento bastaba con la parte de *mentira*, y sobraba, por lo tanto, lo de *villana* para que se reprodujese una de las muchas escenas que ya habíamos representado en Sevilla, á beneficio de algún impertinente. Comisioné á Córdoba y Lasheras para que exigiesen una satisfacción por escrito al autor del párrafo en cuestión; pero éste se negó á darla, haciendo, con valor y abnegación, responsable á su cabeza de esta negativa, y ¡ay dolor!.... al revés de lo que suele suceder casi siempre, la responsabilidad se hizo efectiva, pues el autor del párrafo recibió dos heridas de sable en la ya dicha cabeza, que pusieron su vida en peligro. Como consecuencia de esta escena dolorosa, surgió esta otra puramente cómica, y que prueba el apasionamiento que rebotaba en los ánimos de los partidos opuestos:

El partido demócrata, que entonces se hallaba en su más genuina *recalcitrancia*, se ocupó del resultado del duelo con un hervor formidable, y de resultas de cuatro sablazos dados entre dos amigos detrás de una tapia, quiso sacar el acontecimiento de quicio, convirtiéndolo poco menos que en un entierro del General Lamarque. Para dar al suceso una importancia más teatral, en la sesión del Ayuntamiento del día 1.º de Septiembre pidió algún Concejal ó circunstante que se presentase el primer Síndico (era el herido) del excelentísimo Ayuntamiento de la muy heroica villa de Madrid. La moción fué hecha con la candidez más afectadamente natural posible, y con igual naturalidad contestó otro que el Síndico no se podía presentar porque estaba herido por la mano del director de *El Correo Nacional*, que era entonces como decir por el jefe de los parias de España.

Ante esta noticia, que todos sabían, varios ilustres concurrentes manifestaron una sensibilidad tan extemporánea como intensa; y no pudiéndose contener en los límites de una ternura ordinaria, comunicaron su indignación á las masas, que se lanzaron en busca del autor del *atentado*, el que, habiéndoles salido al encuentro repetidas veces, se convenció de que los desafíos colectivos rara vez encuentran una individualidad que los reasuma.

En 1841 volvió Borrego á Madrid, y entonces constituimos el periódico en Sociedad por acciones, viniendo yo á resultar copropietario de *El Correo Nacional*, que empezó á dar grandes rendimientos.

En Octubre del mismo año parte del ejército se sublevó en favor de la Regencia de María Cristina; pero, sofocada la insurrección, el partido conservador se metió, como suele decirse, siete estados debajo de tierra.

(Continuará).

El fondo de Santos

LA CARICATURA POLÍTICA EN ESPAÑA

Veintidós años hace que, al empezar mi carrera literaria, escribí este incompleto ensayo, boceto de una obra comenzada con la osadía propia de la juventud y malograda por la falta de experiencia. De entonces acá, y no ciertamente en sentido reactivo, he modificado algo mis ideas; por libros y papeles antiguos he sabido que en los tiempos á que aquí me refiero se hicieron muchas más caricaturas de las que cito. Quizá algún día procure dar noticia de ellas; pero no quiero variar ni retocar estos párrafos, de cuya corrección y ampliación resultaría un trabajo enteramente nuevo y demasiado largo para una publicación de esta índole.

ÉPOCA DE FELIPE IV

Si no es fácil encontrar datos históricos en que fundar la historia de la caricatura de la antigüedad y de los tiempos medios, los obstáculos disminuyen considerablemente, al tratar de Francia y de Inglaterra, después de consolidada su nacionalidad. Pero al ocuparnos de nuestra propia patria, al tratar de inquirir el nacimiento y desarrollo de la caricatura en España, las dificultades aumentan. Nuestras condiciones de carácter primero, nuestra historia después, explican satisfactoriamente la escasez, ya que no la falta absoluta de trabajos cómicos en las artes del diseño.

Durante la Edad Media, el arte español fué, poco más ó menos, lo que el arte de todo el resto de Europa. La arquitectura compendia y resume todo lo que en aquellos tiempos se produjo: la catedral encierra y guarda todas las manifestaciones del ideal artístico de entonces.

Una vez constituida la unidad nacional, que es precisamente cuando la pintura empieza á producir entre nosotros artistas de mérito, como Antonio del Rincón, por ejemplo, parece que debía aparecer también la caricatura, y sin embargo no es así. La política y las costumbres españolas de aquellas épocas lo impidieron.

La sátira se produce en las sociedades decadentes, cuando la vida pública y la vida privada presentan blanco á los ataques de la ironía y del sarcasmo, no cuando como al fundirse en una las coronas de los antiguos reinos españoles dan los pueblos muestras inequívocas de su cultura y su progreso.

En aquellos tiempos en que un fraile como Cisneros fundaba su ideal político en la unión estrecha del trono con el pueblo, en el hermoso maridaje del poder y la libertad; cuando ese mismo hombre fundaba Universidades en que por el estudio y la instrucción pudiera el estado llano llegar á conseguir su emancipación completa; cuando una reina arrancaba las piedras de su corona para darlas á cambio de la promesa de un mundo que los sabios tenían por imaginario y soñado; cuando un pueblo entero, finalmente, terminaba después de ocho siglos de batalla la obra de su nacionalidad, y se lanzaba con la espada en una mano y la cruz en la otra, signo todavía de la civilización y del progreso, á la conquista de las nuevas tierras, ¿cómo había de tener importancia ni aun de aparecer siquiera la sátira?

En aquella política de Fernando V de Aragón, cuyo resultado fué provechoso á la patria; en la reconquista de Granada, en el descubrimiento de América, en la toma de Orán, en la regencia de Cisneros y en su resistencia á la invasión de los magnates flamencos; en la conducta y la vida de aquella Isabel primera, que murió por ser pequeño el mundo á la grandeza de su alma, ¿qué artista podía beber la triste inspiración que constituye el fondo de la sátira y la caricatura?

Cuando, más tarde, la dinastía austriaca erigió la fuerza en sistema de gobierno; cuando las Cortes callaron, ó mejor dicho, se las hizo enmudecer, y la pobreza y la intolerancia quedaron triunfantes del trabajo y de la libertad; cuando la Inquisición ahogó en el humo de sus criminales hogueras todo lo grande y todo lo bueno que España pudo producir, ¿cómo había de aparecer tampoco el sentimiento cómico? Mientras fuimos en Europa los caudillos del catolicismo contra la Reforma y los campeones del poder absoluto contra la libertad municipal; mientras por conquistar lo ajeno llegamos á perder lo propio, ¿qué más caricatura que nosotros

mismos? Y en aquellos tiempos, todavía más desdichados en que un pobre imbécil regía los destinos de España, ¿quién podía esgrimir el ridículo contra su propia patria?

Si la caricatura no pudo atreverse con el emperador que renovó los sangrientos sueños de dominación universal, ni con el infame hijo que heredó su trono, no debió hacerlo tampoco con aquel Felipe III y aquel Felipe IV, que vivieron confiados en sus favoritos y se dejaron poco á poco arrancar á girones el manto real de los hombros débiles para carga tan gloriosa. A culpas tales, es pequeño castigo la sátira; mejor les cuadra la maldición de la patria y la severidad de la historia.

Explicase, por tanto, fácilmente la falta de dibujos satíricos producidos en los reinados de aquellos monarcas. Si algún epigrama dibujado corrió de mano en mano entre los grupos de paseantes que acudían al Prado de San Gerónimo ó al Mentidero de las gradas de San Felipe, fué seguramente con grandes precauciones, pues todos sabían que una sátira contra el favorito ó el monarca, que una burla hecha de la querida del privado ó del valido de la reina, podían atraer sobre su autor un encierro análogo al que, en San Marcos de León, sufrió el gran don Francisco de Quevedo. Los débiles, siempre tiránicos, no toleraban la crítica de sus infamias y sus vicios. Quizá hubo en aquellos días, en que el sol de la grandeza española estaba en los últimos momentos de su ocaso, un artista que manejara el lápiz esgrimiendo la sátira contra la sociedad en que vivía, pero seguramente sus obras no han llegado hasta nosotros. Tal vez alguno de aquellos pintores que vivieron asalariados lo mismo para pintar martirios de santos en los templos, que para decorar los salones del Buen Retiro; tal vez alguno de los que dejaban el lienzo de una Purísima por un retrato de la Calderona, trazara, tomándolos del natural, los rasgos de aquella corte compuesta de mendigos, ladrones, palaciegos, frailes, busconas, damas y galanes, pero sus trabajos han desaparecido sin que por eso haya ganado la memoria de aquel tiempo. Indudablemente lo mismo bajo Felipe II que bajo el Conde-Duque de Olivares, hubiera sido terriblemente perseguido quien se atreviera á hacer escarnio y burla de la majestad real. Si acaso se hicieron caricaturas, circularon tímidamente, con grandes precauciones, y fueron destruidas quizá por sus mismos autores. A pesar de todo, y ya que no el original mismo, ha llegado hasta estos días la descripción de tres ó cuatro dibujos del género que nos ocupa, y de los que se hace mención en escritos más ó menos importantes. Pelliier, por ejemplo, dice en sus *Avisos*: «De Roma ha llegado un pasquín que es un león pintado, que de la nariz le salen tres flores de lis y á la cola unas abejas: á la crin de la parte derecha atado un hombre, y á la izquierda una mujer, y más adelante un hombre enjugándose los ojos con un lienzo, y esta décima:

Desde la cueva española  
el león con su nariz  
marchita flores de lis,  
rinde moscas con la cola.  
Y con una hebra sola  
de las muchas de su crin,  
rinde á Saboya en Turin,  
y sin hacer otra arma  
Miserere canta en Parma  
y Holanda llora su fin.»

En un bosquejo de la época de Felipe IV, rápida pero magistralmente trazado por D. Angel Fernández de los Ríos en su preciosa *Guía de Madrid*, dice que abundaban las caricaturas, los versos y los pasquines. Una de aquellas representaba á Olivares teniendo una mula por las orejas y al rey herrándola; el conde le decía: «Hierre V. M.»; y él respondía: «Harto herrada está, no puedo más». No puede expresarse más clara, enérgicamente la errada política de aquel tiempo. Otra representaba á España enferma y á la cabecera tomándole el pulso un médico recetando y diciendo: «No hay más remedio que tomar el acero»; idea, continúa el Sr. Fer-

nández de los Rios, que también se tradujo en la siguiente copla:

—¿Qué tienes, España?—Muero:  
Tanta evacuación me apura.  
—Pues erránte la cura  
Sí no tomas el *acero*.

El mismo publicista demócrata que acabamos de citar, dice hablando del palacio antiguo de Madrid: «En sus paredes se fijaban significativos pasquines... En uno estaban pintados la Reina y Valenzuela; éste tenía á los pies las insignias de todos los empleos, condecoraciones y honores, como capelos de cardenal, mitras, toisones, bandas, cruces, coronas de títulos y áncoras de almirante; encima decía: «*Esto se vende*»: de la boca de la Reina, que apoyaba la mano sobre el corazón, salían las palabras: «*Esto se da*». Indudablemente, quien dibujó esta escena haría lo mismo con otras análogas, y tal vez de su misma mano sea un dibujo en que España aparece bajo la forma de un león extenuado y empobrecido, á quien el Conde-Duque, ya hinchado de orgullo y los bolsillos llenos de oro, chupa la poca sangre que le queda en el enflaquecido cuerpo.

JACINTO OCTAVIO PICÓN.

## LA VIDA PARLAMENTARIA EN ROMA

DURANTE LA REPÚBLICA

por J. B. MISPOULET

París, 1889.—In 8.º, con grabados.

Durante el presente siglo han sido estudiados muy diversos aspectos de la historia de Roma. Instituciones, Hacienda, Ejército, organización provincial, vida privada, todo ha sido objeto de investigaciones variadas y concienzudas. Mispoulet ha encontrado, no obstante, un punto de vista nuevo y no el menos interesante. Colocándose en el centro de la más ilustre Asamblea que ha existido en el mundo, estudia el parlamentarismo en Roma al finalizar la República, es decir, en un período turbulento en que no existía la serena tranquilidad que imaginamos, propia de aquel augusto cuerpo; pero que no por eso es menos interesante.

El autor se esfuerza en reconstituir una á una, con ayuda de textos, entre ellos las cartas de Cicerón, las sesiones históricas que marcaron etapas en el proceso de Catilina, en la lucha entre Clodius y Cicerón, en las rivalidades de César con el Senado, y en otras de menos interés dramático.

Como antecedentes necesarios, Mispoulet expone un resumen de la Constitución romana, y particularmente del carácter y de las atribuciones del Senado, de su funcionamiento, convocatoria, etcétera, etc.

Describe además, para que sean comprensibles determinados incidentes, el local donde las sesiones se celebraban, apoyándose para hacer la descripción en los restos de vestigios semejantes descubiertos en Pompeya.

En el resto del libro Mispoulet presenta, clarísimamente explicados, sucesos históricos que aparecían oscuros para una historia menos detallada. Así, por ejemplo, ha llamado siempre la atención la poca energía de la primera catilinaria y la facilidad con que ante semejante confesión de impotencia Catilina cedió y salió de Roma; Mispoulet demuestra que Catilina estaba de antemano decidido á unirse al ejército, y en cuanto á Cicerón que, en aquel momento, no podía hacer más de lo que hizo. Su discurso, dígame lo que se quiera, es anonadador para Catilina, porque le demuestra que ni un solo detalle de la conjura ha escapado á la vigilancia del poder; pero el Cónsul se encuentra cohibido cuando trata de pedir un fallo al Senado, porque le faltan las pruebas materiales. De lo *se dice*, de las indiscreciones privadas no le es posible deducir una acusación abrumadora; en realidad, está desarmado y reducido á combatir sólo con la invectiva y el apóstrofe. Únicamente en el asunto de los diputados galos, y obrando con arte de verdadero policiazo, es cuando Cicerón, en posesión ya de la prueba material, puede obrar, y obra, más enérgicamente.

¿Qué pretendía Catilina? es otra pregunta muy repetida, y á la que se ha contestado de muy diversos modos. Muchos creen á Catilina un reformador radical, casi socialista; para Mispoulet fué sólo un ambicioso vulgar que aspiraba al consulado; con obtenerle se hubiera dado por satisfecho. El pueblo no se le otorgó y pensó entonces en conquistarle por la fuerza, vengándose al paso de todos los que se habían opuesto á sus deseos.

No pensaba en variar la forma de gobierno ni la constitución de la sociedad. A tal conclusión se llega analizando sus actos electorales y parlamentarios.

Otras muchas cuestiones son igualmente dilucidadas, entre ellas la parcialidad, según Mispoulet imparcialidad de Salustio entre Cicerón y César, la no intervención de éste en la conspiración de Catilina y la conducta poco legal de César al espirar su poder en las Galias.

Mispoulet anuncia otra obra titulada LA VIDA PARLAMENTARIA EN ROMA DURANTE EL IMPERIO.

## Origen de la voz "cacique,,

*Caciquismo*, diría un antropólogo á la moda, previa consulta al Diccionario, deriva de *cacique*, que es voz caribe que denomina al «señor de vasallos ó superior de alguna provincia ó pueblo de indios». Los españoles la transportaron á su país para «calificar á cualquiera de las personas de un pueblo que ejercen excesiva influencia en asuntos políticos ó administrativos». El origen de la voz, su modo representativo y su transporte, denuncian una simpatía atávica, é induce á creer que los españoles adoptaron la palabra calificadora por ser concordante con su modo de ser político nacional. Y aquí una serie de ejemplos y noticias, extraídos cuidadosamente de la historia desde nuestros días á los aborígenes, sin olvidarse de incluir, como intermedio, los famosos y renombrados reyes de taifa.

Nosotros responderíamos modestamente, sin admitir ni rechazar el mote antropológico, y confesándonos como penitentes ó declarando como testigos en nuestra propia causa, que, en efecto, los españoles transportaron esa voz caribe; que la transportaron desde que ocurrió el descubrimiento y la conquista, porque entonces se hizo mucha y muy buena historia por historiadores de acción, no de biblioteca y archivo; que no fué inmediatamente adoptada, como lo demuestra nuestra expresiva literatura nacional, sincera como ninguna otra, aunque se la tache de disimulo, como la tacha un autor que no sabe leer entre líneas; que no se adoptó, seguramente, porque entonces teníamos nuestros caciques, que no alardeaban de no serlo, porque en materia de autoritarismo podíamos decir «del rey abajo todos», y esos caciques tenían sus nombres oficiales, que no hubo por qué disimularlos; que la adopción es obra del contraste, y ese contraste se provoca desde el momento en que aquí se grita: ¡libertad, soberanía, derechos individuales, etcétera!, y en el pensamiento de los gritadores se ingiere el alma del, al parecer, derrocado absolutismo; que al ocurrir esa compenenda entre el pensamiento y la expresión, sobrevino una compenenda de concepto, determinándose un estímulo representativo que no acudió, para manifestarse, á las lenguas cultas, sino al insustituible repertorio jergal, que se distingue, por la simplicidad y la exageración de las representaciones, con un fondo de realidad acomodado para que destaque mucho, y con su dejo irónico, que lo hace aún más expresivo; que, además, es de advertir otro fenómeno concurrente que legitima la adopción, y es que antes de los que hoy se llaman convencionalismos, confundiéndolos más de una vez con las hipocresías, innumerables de otra manera más cabal, había poderes, y poderes absolutos y temibles, pudiendo repetirse, á modo de oración cotidiana, entre otras cosas, lo que recomienda el autor picareseo cuando advierte que te libre Dios de las tres santas, «inquisición, hermandad y cruzada», pero que la pretendida aura renovadora anuló esos poderes, sustituyéndolos con personalidades de trastienda, mejor dicho, de retablo, pues ocultas ó exhibiéndose, son las que manejan el artificio de la nueva vida, que costó tantas agitaciones y vertió tanta sangre; que lo absoluto personal, sustituyendo á lo absoluto de asociación, es lo que pone en claro la figura del señor de indios, lo que desentierra de la historia el nombre de *cacique* con que los españoles demostramos que hasta hoy, y no se sabe hasta qué tiempo, las retóricamente ponderadas conquistas modernas, los alardes de soberanía nacional, nos han vuelto á la condición en que estaban aquellos indios en la época en que los conquistamos.

RAFAEL SALILLAS.

## El movimiento económico

Por primera vez, desde que Carlos V disolvió en las Comunidades y germanías los últimos restos de las antiguas Cortes, un problema económico se ha hecho el problema nacional.

Desde entonces la preocupación de nuestras clases gobernantes hubo de concentrarse casi exclusivamente en los asuntos militares.

Al resucitar el Parlamento impúsose á su consideración el debate político entre el espíritu tradicional y el revolucionario.

En aquella preocupación y en este debate olvidámonos de la despena.....

¿Significará una resurrección el actual movimiento?

# LOS SENADORES

SANCHEZ TOCA



ENTRO de nuestra juventud política, es de los que han alcanzado más notoriedad y fama en menos tiempo. Se prodiga más con la pluma que con la palabra; es más hombre de bufete que de tribuna y, sin embargo de gustar tanto de aquél como de ésta, el valer de su talento supera en mucho al concepto de su oratoria, que, si es fácil y siempre correcta, no abunda tanto en elocuencia como en razones. Trece libros lleva escritos; en el penúltimo apuntó á Granada para dar en Asturias, y en el postrero ha ganado una cartera que perdió en 1893 por un discurso que tuvo el grave defecto... de no arrebatarse por la elocuencia. Su tenacidad y energía—aparentemente negadas por su aspecto de bondad y cortesía—iguálanse á la fortuna que le cupo siendo Alcalde de Madrid, cuya gestión ni pudo ser más acertada ni de memoria más grata. Quiere para el partido conservador un ideal que inspire confianza y fe, tanto á las clases directoras como á las populares, las que, bien educadas é investidas de instrumentos de derecho, puedan ser el elemento capital del partido.

«Otra cosa—dice—no pasará de ser una aglomeración de individualidades unidas en Sindicato gestor de cosas de gobierno por artificios, coincidencias, etc., etc. Sería un organismo muerto si fuera un hábito y no una creencia.» Así piensa el futuro Ministro.

MARQUÉS DE MARIANO

NO de sus secretarios (los cambia á menudo) contéme há tiempo que este acaudalado aristócrata envaneciase de poseer la mejor colección de caballos de lujo que existe en España. Así es. En el cuidado de la posesión *Sama*, por cuyo nombre es conocidísimo el Marqués en Cataluña, invierte anualmente la enorme suma de 20,000 pesetas. Este dispendio le proporciona el gusto de poseer las plantas, flores y aves más raras en todo tiempo.

Por su porte y llano trató no se adivina al hombre que posee regias fincas en Madrid, Barcelona, Tarragona, Cuba, Londres y otros lugares. Todo cuanto afecta á su *patria chica* le parece inmejorable. Tal pensar debieran tenerlo los hijos de todas las regiones.

Cargado de honores, con cuantiosa fortuna y positiva influencia, no es extraño teme la política con cierta indiferencia, puesto también que nada necesita de ella para figurar en la Alta Cámara al amparo de uno de los privilegios que señala nuestra Constitución.

Una cosa le preocupa seriamente: la jefatura política de la provincia de Tarragona, que inútilmente ha querido disputarle el belicoso Diputado señor Cañellas.



RODRIGUEZ SAN PEDRO



LA ignorancia y la envidia con todo su cortejo de insulseces y pedantería, han querido mofarse de las cualidades oratorias que posee este distinguido hombre público.

Cierto que el Sr. Rodríguez San Pedro no es uno de esos oradores de palabra rápida y brillante que deslumbran y cautivan. Hombre de carácter serio é intensamente reflexivo, serio y reflexivo es en la expresión; reposo de palabra que, unido á su profundo saber y atinado discernir, hace que sea considerado no sólo como uno de nuestros más cabales razonadores, en todo el alto aprecio de la palabra, sino también como uno de los políticos contemporáneos de más valía.

Reflejan su especial modo de ser su ninguna vanidad, quizá su ninguna ambición y su patente modestia, positivamente en discordancia con el fuero que su persona requiere. Examinado como jurisconsulto, no cabe señalarle lugar; cualquiera, entre los primeros, es el merecido. Su bufete es uno de los más importantes de España, y en él se ventilan los asuntos de mayor monta.

Figura en las Cortes desde el año 1870. Actualmente es Presidente de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte. ¡Ese sí que es un Ministerio!

MARQUÉS DE MONROIG

NI en el pensar es hombre de su tiempo, por su aspecto gallardía y gentileza semeja á un cortesano de Luis XV. Es un caballero cumplido; es la propia bondad y cortesía. ¿Quién no se considera amigo suyo? No habrá periodista ni asiduo concurrente al Salón de Conferencias que no se engalane con aquel título. ¿Quién, al oírle narrar tan maravillosamente como lo hace lo mucho que sabe, no ha experimentado singular gozo al sentir las inflexiones y cadencia de su inimitable habla? Aunque gran erudito, y erudito sentencioso, no brilla su valer en toda su intensidad, debido á su hábito familiar y democrático. Si en el trato social resulta un dechado de corrección, en el vestir llega á lo sumo por su pulcritud y elegancia.

\* Tiénesele por catañán, y él se complace en llamárselo y serlo; pero es nacido en Cuba, á la que sólo conoce por referencias y estudios y por haber perdido en la pasada guerra parte de su fortuna. Sus relaciones y amistades no tienen límite. Por las reuniones de su casa han desfilado los hombres más eminentes de las letras. En las mocedades de su vida política fué Gobernador civil y perdió unas elecciones. Recuerda este hecho porque—dice—prueba la sinceridad de su conducta. No fuma... más que cuando le ofrezco tabaco Susini. En cambio, Monares me regala habanos.



# LOS DIPUTADOS

## D. MATÍAS BARRIO Y MIER

ESTABA vacante en la Universidad central la Cátedra de derecho romano. Los aspirantes eran varios y de valía. Como es de ritual, la víspera de los ejercicios á oposición, á medida que iban llegando los aspirantes, fueron conducidos á un aposento, donde, previa la entrega de los libros de estudio que pedían, quedaban encerrados veinticuatro horas. Pasado un buen espacio de tiempo, recordó un ujier que un opositor nada había pedido, y atribuyéndolo á cortedad, llegóse muy quedo hasta la habitación donde estaba éste, instándole á que pidiera cuanto le fuera menester. —No, nada, no quiero nada—repuso.—Como sabe usted que es costumbre facilitar libros para recordar...—Si, es verdad, pero... bueno, pues trágame... una botella con agua, una copa, y... *El Imparcial* y *El Liberal*.

A la mañana siguiente avisáronle que iban á dar comienzo los ejercicios, vistiéndose á escape, presentándose acto seguido ante el tribunal. La calificación de éste fué unánime y justiciera: la apetecida cátedra fué adjudicada al que no había tenido más favor que su portentoso talento, ni más previa preparación que la lectura de los anuncios de los periódicos. El agraciado y autor de esta anécdota fué el Sr. Barrio y Mier. Es diputado desde el año 1871, y en el Congreso lleva la voz del partido carlista. Es tan buen letrado como historiador. Posee seis carreras.



## D. JUAN MONTILLA

CUENTAN que en sus tiempos de estudiante no tenía el Sr. Monti la colega que le aventajara en inaplicación, y cuentan también que su memoria era tan prodigiosa y su afición á la política tanta, que recitaba con gran ca or y entonación discursos enteros recién pronunciados por Castelar. Sea verdad ó leyenda, Montilla me recuerda los hombres del 54 hasta la revolución de Septiembre. Honradez personal, honradez política, amor santo á las ideas, respeto y admiración á los hombres que las encarnaban, la lucha por los fueros del pueblo, por los de la prensa, y el latallar de fiero, enérgico, indomable, cual correspondía á la ira y encono que entre sí se tenían unionistas y moderados primero, y éstos y progresistas después; así, de ese temple, mejor dicho, del temple de aquellos políticos es Juan Montilla. Reune además, á una capacidad manifiesta, una labra admirable, elocuencia, fogosa, de rapidez incomprensible, tersa y bien vocalizada, majestuosa en la entonación, y siempre arrebatadora y persuasiva. Su lema es batallar, pero á modo del famoso hidalgo: esto es, sin provecho propio. Es diputado desde 1881, fué Subsecretario *nombrado* de Gracia y Justicia, y Director de Comunicaciones. En representación de todas las minorías actuó de Secretario del Congreso al jurar la Constitución del Estado S. M. la Reina Regente. Años antes había formado parte de la Comisión que, en nombre de la Asamblea del Príncipe Alfonso, visitó al Rey para entregarle el Mensaje acordado en ella por los liberales.



## D. FRANCISCO BERGAMIN

Pocos hombres habrá que superen al Sr. Bergamin en ejercicio intelectual. Piensa á todas horas, en todos lugares, y piensa un mundo de cosas. En cierta ocasión le preguntaron cuántos hijos tenía: dudó un momento, y contestó: catorce. Por lo mismo que era el hecho de su vida más íntimamente ligado á su persona, lo había pensado menos. Es así, no rinde culto á la egoítría. Porque su pasado lo enaltece jamás lo recuerda. A los diez años quedó sin más amparo que el cielo y la tierra. Se erigió en padre de sus hermanos, y para mantenerles y darles porvenir entró de dependiente en una casa de comercio de Málaga, su país. Cinco años después era perito mercantil; uno más tarde profesor, y á los diecinueve de edad se doctoró en ambos derechos con nota de sobresaliente. Mano sobre mano á la espada é inclinada la cabeza, le he visto varias veces pasearse por el Salón de Conferencias, con la misma abstracción que un fraile en su celda. Su cara enjuta, tez morena y ojos febriles, delatan un temperamento de grandes pasiones astutamente domadas. Hay dos hombres que le tienen sugestionado—es una historia que contaré en su día:—un su hermano, jesuita, gloria de la orden, y el Sr. Romero Robledo. Ha sido Subsecretario de Ultramar, Director de Hacienda, Vicepresidente del Congreso, y será lo que Romero sabe y yo presumo.



## MARQUÉS DE TEVERGA

El Marqués de Teverga es un aristócrata producto de la democracia, lo que no impide que conduzca la jerarquía del marquesado con la dignidad que ha menester se tenga con todo aquello que simboliza ó recuerda un pasado glorioso. Si el ser aristócrata significa ó requiere ser hombre digno, patriota, amar al Rey y á las tradiciones, lo es hace tiempo; si lo típico en el demócrata es amar la libertad, al necesitado y conducirse con lisura y llaneza con sus iguales é inferiores, lo es de siempre; en una palabra, en sanas costumbres, en sanas costumbres, es un hombre de su tiempo. En su juventud perteneció tres horas á la Unión liberal, lo que tardó en redactar un Manifiesto que los notables de aquel partido en Oviedo iban á dirigir á las masas, y que rechazaron por demagógico. Es escritor correcto y fué periodista de nota. Al percibirse los rigidos de la revolución de Septiembre, sufrió los rigores de González Bravo, Avilés, lugar de su nacimiento, y que representa en Cortes ha más de treinta años, es su Dulcinea. Pocos políticos habrán llegado al Parlamento por primera vez con mayor aureola de popularidad: contaba veintiocho años y trajo un acta que era un verdadero trofeo de gloria; la de lucha más ruda y notoria de aquel tiempo. Había derrotado á un candidato al Trono de España; al Duque de Montpensier. Hace años habita en la misma casa que ocupó el gran revolucionario Ruiz Zorrilla.—BENITO G. MUR.



## LA AUTORIDAD DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

Considerado en su aspecto reglamentario, carece el Presidente de nuestra Cámara, para mantener el orden de los debates y el necesario prestigio de su autoridad, de todos aquellos medios coercitivos que ciertos Parlamentos extranjeros tienen otorgados á sus Presidentes: la censura, la expulsión temporal, etc. Obra el Reglamento por que el Congreso español se rige de otros tiempos en que los hábitos de disciplina colectiva y los personales respetos tenían en las costumbres y en el espíritu de las gentes más firme cimiento que en la época actual, no estimaron, sin duda, sus autores que eran necesarias tales facultades; y, falta de ellas, ha venido ejerciéndose sin grave tropiezo la autoridad presidencial, atendida al sólo prestigio personal de quien la encarna, y amparada y robustecida por el común asentimiento de los Diputados.

Ello explica que ni aun retirar la palabra á un Diputado pueda entre nosotros el Presidente, sino en casos taxativamente marcados y consultando previamente á la Cámara, después de haberle llamado al orden tres veces consecutivas, siendo de notar que, después de llegado este instante extremo y hecha la pregunta, ordena el Reglamento que, si el Diputado sometido á tales prescripciones pidiese la palabra para justificarse, deberá serle concedida y escuchar las razones que exponga, con moderación y decoro.

Es lo frecuente que el alto sitio de la Presidencia se encuentre ocupado por hombres eminentes, de larga historia parlamentaria, de esclarecido ingenio y de palabra elocuente y dominadora; cuando esto sucede, las condiciones personales del Presidente lo suplen todo; pero también ofrece ejemplos antiguos y modernos nuestra historia parlamentaria de que hayan residido en el elevado sillón, ocupándole ó no, personajes de aquellos que, según advierte Quevedo en una de sus obras admirables, hay siempre en las repúblicas, «*que con sólo un reposo dormido adquieren nombre de políticos, y de una melancolía desapaisable se fabrican estimación y respeto*»; y aunque hasta aquí, aun en ocasiones tales, los hábitos de respeto se han impuesto á todos, y las deficiencias individuales han resultado amparadas públicamente por benévolas compasiones colectivas, no fuera malo preocuparse de dotar á los futuros Presidentes de los medios de acción que hoy les faltan, ya que no es lícita la esperanza de que no puedan en el porvenir llegar á ejercer tan altas funciones personajes por el estilo de los que el gran escritor retrata en las líneas que dejo copiadas.

Porque no puede desconocerse que en los últimos diez ó doce años, la autoridad presidencial ha disminuido, contribuyendo á ello causas de diferente índole. Un observador superficial podría acaso sostener la tesis contraria con argumentos de sólida apariencia, pues es lo cierto que, próximamente desde esa fecha, han desaparecido casi por completo de nuestras costumbres parlamentarias aquellos votos de censura al Presidente, que eran, aún no hace muchos años, de uso frecuente en toda legislatura. Los hubo contra Presidentes tales, como Posada Herrera, Ayala y el caballeroso é inolvidable Conde de Toreno; lo presentaron contra Martos los conservadores por aquel su discurso de Palacio, en que habló el orador insigne del entonces próximo advenimiento del sufragio universal. No suele haberlos hoy, y el prestigio del Presidente nada ha crecido sin embargo; porque buscar la autoridad de sus resoluciones y la eficacia de sus acuerdos entre los bastidores parlamentarios, en largas encerronas con los que son en realidad ó se declaran á sí mismos, colocándose en individual aislamiento, jefes de minorías, no sólo es contrario en cierto modo á la esencia del régimen mismo, que exige la publicidad de la deliberación y el acuerdo, sino que no puede contribuir al enaltecimiento de la autoridad presidencial ni al entusiasmo con que ha de sostenerla la mayoría.

Quizá el moderno sistema hace más cómoda y agradable la existencia parlamentaria de los Presidentes; pero convertidos éstos muchas veces en dócil instrumento de las minorías, es peligroso que llegue á faltar entre su autoridad y la fuerza que Gobierno y mayoría representan, la armonía necesaria al ordenado desenvolvimiento del sistema.

Y es tanto más inminente el riesgo, cuanto que en el Presidente del Congreso puede y suele ver todo jefe de gobierno un posible sucesor y heredero; así como es frecuente que en la cabecera del banco azul vean los Presidentes del Congreso un puesto de que son titulares *in partibus infidelium*; no siendo esta doble visión, dada la flaca condición humana, el mayor de los estimulantes para la cordialidad y la armonía.

JOSÉ SÁNCHEZ-GUERRA.

## ANÉCDOTAS PARLAMENTARIAS (1)

### VOTAR CON LA MAYORÍA

Sabido es que Ríos Rosas era uno de esos caracteres enérgicos, de voluntad firme y decidida, de un valor personal á toda prueba y de una seguridad y entereza extraordinarias.

Sus discursos fogosos y varoniles, sus interrupciones contundentes y sus frases sueltas, son famosos en los anales parlamentarios de nuestro país.

Polemista infatigable, cuanto más se le decía más ardor y fuerza imprimía á su privilegiada palabra; y como valeroso caudillo que al verse rodeado de enemigos numerosos redobla sus esfuerzos para imponerse á quienes le cercan, así Ríos Rosas crecía ante los contrarios, y su figura se agigantaba en los momentos en que parecía que iba á ser arrollada por el número.

Sirva de prueba el siguiente hecho:

El Gobierno había sido interpelado sobre los tristes sucesos acaecidos en Madrid la famosa noche de San Daniel. El Congreso, rebotando gente en las tribunas y con todos los escaños ocupados, presentaba ese aspecto especial que precede á los grandes incidentes parlamentarios, y no parecía sino que la tempestad, próxima á estallar, flotaba en la atmósfera caliginosa.

Ríos Rosas comenzó á hablar, tratando con gran dureza al Gobierno por lo ocurrido en la noche anterior. En una de aquellas famosas imprecaciones con que solía esmaltar sus discursos, refiriéndose á la Guardia civil dijo, haciendo retumbar su torrente de voz bajo las claraboyas del Salón de Sesiones: «¡Ciego instrumento de la política miserable, que has deshonorado el uniforme!»

No hacía falta más. La mayoría levantóse de sus asientos, como movida por un resorte, increpando al orador, que, de pie y con los brazos cruzados, contemplaba el tumulto.—«¡Que se escriban esas palabras!»—dijo un ministerial, y pronto la frase salió de muchos labios como un grito de guerra.

Entonces el gran tribuno, dominando con su voz estentórea todas las demás, exclamó:

—¡Sí, que se escriban; y si no hubieran sido mías, yo hubiera pedido que se esculpiesen!

(1) Con este título mantendremos siempre una especie de Sección, que esperamos sea de muy agradable é instructiva lectura. Rogamos á nuestros abonados que nos favorezcan con su colaboración, enviándonos las anécdotas que conozcan ó recuerden.

# LA QUINSENA POLÍTICA

## Por esos mundos

La guerra del Transvaal. — Refuerzos de Inglaterra. — Actitud de Rusia y Alemania. — Visitas de soberanos. — Yankees, japoneses y tagalos. — La política en Francia.

Dueños los boers del Natal, con la rendición inevitable de Ladysmith, y en posesión de los ferrocarriles que rodean las repúblicas de Transvaal y de Orange, la opinión en *Inglaterra* comienza a preocuparse por las contingencias de una intervención europea y de un levantamiento de los afrikanders y colonos holandeses del Cabo.

Por declaraciones casi unánimes de sus hombres públicos, entre ellos el sucesor de Gladstone, lord Rosebery, Inglaterra afirma su propósito de vencer á todo trance; aumenta á noventa mil el número de los refuerzos que envía al Sur del Africa á las órdenes de sir Redvers Buller, llama á filas á 153 batallones de la milicia, concentra en Gibraltar la escuadra del Canadá, y envía al Golfo Pérsico la del mar de las Indias, y cierra el bloqueo de las costas, por las que acaso pudieran recibir traansvalienses y orangistas municiones de guerra y refuerzos.

Rusia acecha la ocasión de apoderarse de un puerto en el Golfo Pérsico, y Alemania, por la voluntad del emperador Guillermo, se apercebe á ulteriores conflictos, exigiendo al Reichstag la votación de un crédito que permita la construcción de cuatro escuadras de á diez acorazados, en el plazo más breve que posible sea.

A la visita del emperador á su abuela la reina Victoria, tan comentada por algunos jingoes alemanes, se le concede un carácter puramente familiar. ¿Carecerá igualmente de trascendencia política la hecha por el Czar de Rusia en Berlín al soberano alemán? Objetivo más definido tiene la conferencia que celebrarán dentro de poco en una de las ciudades italianas, probablemente Florencia ó Venecia, los emperadores de Alemania y Austria y el rey de Italia, puesto que en ella quedará indudablemente acordada la prorrogación de la Triple Alianza.

Entretanto prosigue la lucha entre yankees y malayos filipinos. Los periódicos norteamericanos prorrumpen en quejas amarguísimas contra el *Japón*. Parece que este pueblo desempeña para con las huestes de Aguinaldo papel análogo al que los *Estados Unidos* representaban con las partidas de Máximo Gómez. Los fusiles de los filipinos proceden de marcas japonesas, y son muchos los oficiales del Imperio del Sol Naciente que combaten en el archipiélago de Magallanes por la causa de sus hermanos de raza.

La prensa nacionalista de Francia manifiesta la oportunidad de vengar la humillación de Fashoda.

El Senado francés, constituido desde el día 8 del corriente en Tribunal Supremo, juzga en la causa que se sigue á las Ligas de patriotas, nacionalista, monárquica y antisemita, por atentar contra la seguridad de la república.

En breve ha de dictar sentencia, pues el 14 se reunirán las Cámaras para discutir los presupuestos y los proyectos del Gobierno que Mr. Waldeck-Rousseau preside.

Todos ellos son muy importantes; consisten los principales en asimilar las órdenes religiosas á las demás asociaciones, limitar en tiempo de paz la acción de los Tribunales militares y exigir en lo sucesivo á los funcionarios públicos que cursen sus estudios precisamente en los establecimientos del Estado.

Basta su enumeración rápida para prever la oposición tenaz y hasta violenta que por las minorías conservadora, militarista y antijuda se hará á los propósitos del actual Gabinete.

## Por esta España

Los gremios barceloneses y el Gobierno. — Las Cámaras de Comercio. — Contra las economías. — Los debates parlamentarios.

Concéntrase la pública atención en dos asuntos principales: la actitud de Barcelona solicitando el concierto económico, y la de las Cámaras de Comercio demandando economías en el presupuesto del Estado.

Ante la pasiva rebeldía de los contribuyentes barceloneses, resuelto el Gobierno á mantener á todo trance la unidad administrativa del Estado, procedió á la suspensión de garantías en Barcelona, no sin que antes el Gobernador civil de tan rica provincia dirigiera una alocución á los barceloneses, en la que se hacía notar el contraste entre la conducta de las clases adineradas y la de las proletarias, que han venido á confirmar el dualismo de la opinión catalana con el significativo telegrama dirigido por las asociaciones obreras de la ciudad condal, *Las tres clases de vapor*, al señor Ministro de la Gobernación, felicitándole por su proyecto de ley contra la mendicidad infantil.

Vista la tenacidad de una parte de los gremios barceloneses, promulgó el capitán general de Cataluña el bando que declaraba sediciosa la resistencia colectiva al pago de los tributos, en cuya virtud han sido encarcelados varios comerciantes. Una Comisión barcelonesa, compuesta por los presidentes de las Asociaciones más valiosas de Cataluña, trató en Madrid de resolver el conflicto; pero manteniéndose intransigente en el asunto del concierto económico, ha sido imposible llegar á un acuerdo y vuelve la Comisión á Barcelona sin otra oferta que la del Sr. Pi y Margall, decidido á hacer campaña obstruccionista contra los presupuestos, y sin mayor alivio que la decisión del general Despujols, que en adelante considerará como insolventes, y no como rebeldes, á los contribuyentes morosos.

Prohibida la celebración del mitin que preparaban en Granada las Cámaras de Comercio, su comisión ejecutiva ha vuelto á gestionar en Madrid apoyo para las soluciones de las Cámaras, avistándose con nuestros *leaders* políticos y protestando de las economías proyectadas por el Gobierno.

Contrarrestando esta campaña de las Cámaras de Comercio aparecen las protestas de buen golpe de ciudades contra la anunciada supresión de Audiencias y de Facultades en diversos centros universitarios y la limitación del servicio telegráfico en varias estaciones, la exposición preparada por los marinos contra la amortización del personal en las escalas superiores y la violentísima campaña de la prensa militar contra las economías en Guerra.

Gira en derredor de estas cuestiones nuestra vida política. Algunos periódicos hacen notar la diferencia entre estos apasionamientos y el tono de elevada discusión con que se debaten cuestiones de tamaño trascendencia por nuestros principales hombres públicos.

Y efectivamente, tanto en la discusión iniciada en el Congreso por varios diputados, á propósito de los sucesos de Barcelona, como en la de los proyectos especiales de Hacienda sobre los azúcares, las achicorias y las clases pasivas, como en el debate político suscitado con motivo de las crisis parciales efectuadas durante las vacaciones parlamentarias, los oradores han dado muestras de una serenidad que, si bien muestra el empeño de discutir seria y detalladamente los presupuestos, permiten hacer creer al Gobierno que su obra económica no será victima de una sistemática obstrucción.

Modismos Parlamentarios

Don Paco.... diputado electo por Parla, era un charlatán de siete suelas, que hablaba por los codos, diciendo siempre horrores y pestes del Gobierno, con el que no estaba conforme y al que hacía la oposición por sistema, y juraba y perjuraba que tan pronto como se abriera el Congreso y empezasen las tareas parlamentarias, y él tomara asiento en los escaños, le iban á oír los sordos, y como diputado de oposición iba á dar un grave disgusto á los adictos y á causar profunda sensación y gran expectación en la Cámara popular, á cuyo fin ya tenía embotellado el correspondiente discurso.

Inauguróse el Parlamento y el representante en Cortes por el distrito de Parla no dijo esta boca es mía, ni desplegó los labios ni se atrevió á pisar la alfombra del salón hasta que oía los timbres y la sacramental frase de «QUE SE VA Á VOTAR»; y entonces, como diputado de la izquierda se contentaba con mirar de mala manera á los de la derecha, que por más que todos eran padres de la Patria, nunca la hija pudo ponerlos de acuerdo; mas el barbero de su lugar, que además de rapabarbas era sacañuelas, y, por lo tanto, hablador de suyo, y había formado en su pueblo un pequeño Congreso donde discursaba de lo lindo, mortificaba en público á D. Paco diciendo que era un diputado anónimo, cunero, del montón, del montón anónimo, de los de monosílabos, de los que dicen sí ó no y votan como borregos cuando y como el gobierno quiere, por lo que D. Paco, instigado por sus electores, atrevióse al fin á anunciar su interpelación y pidió la palabra, prometiéndose desembuchar su discurso, que sería de los que formarian época en la vida, en la historia y en los anales del Parlamento; y cuando le llegó el turno de consumir el suyo dijo, sin cortarse, lo de SEÑORES DIPUTADOS!, y tomó aliento, bebió agua, se estiró los puños, se retorcó el bigote, se enderezó la corbata, se arregló las solapas de la levita, tosió sin gana y explanó como pudo su anunciada interpelación de oposición ruda al Gobierno constituido, por más que esto era un nuevo programa para sus electores, por no hablar en toda ella más que de economías..... caseras y rurales.

Creían sus amigos que del discurso de D. Paco surgiría la crisis, porque en el banco azul no había un solo ministro, ó cuando menos la revolución social tan deseada por todos, y que el telégrafo, el cable, el teléfono, el fonógrafo y hasta el quirófano transmitirían por todo el mundo la hermosa oración parlamentaria del conspicuo diputado, su representante en Cortes, porque había dicho que su discurso político estaría hecho con puntas de aguja y sería tan intencionado que derribaría al Gobierno, haciendo caer el Ministerio; pero si bien es cierto que empezó con grandes bríos halagando á las oposiciones y diciendo cosas que hicieron saltar hasta á los bancos, inmutaron á las estatuas de los Reyes Católicos, volvieron rojos, como hoy siguen, los escaños del Congreso y arrancaron aplausos de entusiasmo en la tribuna pública, que hubo que desalojar obligando á que llamaran al orden al que de tal manera hacía uso de la palabra y abusaba de la inmunidad parlamentaria y de la bondad de la Cámara, teniendo el Presidente que tocarle la campanilla hasta tres veces, y el discurso brioso, elocuente y enérgico del orador de Parla se convirtió luego en lánguida narración, de modo que el buen señor se quedó en el salón como en familia, sin más oyentes que los maceros y los ujieres que se durmieron solos, como si el Congreso fuera entonces el Senado, donde los padres graves echan su siestecita después de almorzar.

Con tal motivo hubo que retirarle la palabra porque había pasado la hora reglamentaria, y lo que parecía que iba á ser la oración fúnebre del Gobierno, resultó al final todo lo contrario, sin que el mismo interpelante se diera cuenta de ello, hasta el punto que mereció la aprobación de la mayoría y las protestas de las minorías, que en el Salón de Conferencias decían que D. Paco estaba vendido al Gobierno, que hablaba por boca de éste y que con su discurso buscaba la cartera ó, cuando menos, una Dirección general.

Los taquígrafos no transcribieron más que la parte bufa de su discurso, que publicó al día siguiente el Diario de Sesiones, cosa que pudo costarle caro al Mayor del Congreso, pues tal fué la indignación que le produjo el Diputado por Parla, que no quiso volver por la plaza de las Cortes, porque hasta los leones del Congreso le daban miedo, y renunció el acta, dejando huérfano al distrito.

RAMÓN CABALLERO.

BIBLIOGRAFÍA

Esta Revista anunciará todas las obras de las cuales se le envíe un ejemplar. Cuando se le remitan dos ejemplares publica además un juicio crítico.

Esta revista anunciará todas as obras, cujos exemplares se lhe enviem. Remithidos que sejan dois exemplares publicará ademas un juizo critico.

Questa rivista annunzierá tutte le opere dalle qualle le sia rimessa una copia. Quando le siano rimesse due copie sarà publicato pure un giudicio critico.

Cette revue annoncera toute ouvrage dont ou lui enverra un exemplaire. Si on lui en envoie deux exemplaires il en publiera aussi la critique.

All works of which one exemplar is received, will be announced by this review. By sending two exemplars the redaction will adjoint a critish study.

Durch Einsendung eines Exemplars wird jedes Werk annoncirt. Durch Eisendung von swei Exemplaren wird die Redaction ein Kritisches Bericht darüber erscheinen lassen.

Registro Legislativo

Nuestro Bureau ha etablado correspondencia con los siguientes Parlamentos extranjeros:

Alemania.—Consejo federal (Bundesrath); Asamblea Real (Reichstag).—Argentina.—Senado; Cámara de Diputados.—Austria.—Cámara de Nobles (Herrenhaus); Cámara de Diputados (Abgeordnetehaus).—Bélgica.—Senado; Chambre des Deputés.—Bolivia.—Senado; Cámara de Diputados.—Brasil.—Senado; Cámara de Diputados.—Colombia.—Senado, Cámara de Representantes.—Costa Rica.—Cámara de Representantes.—Chile.—Senado; Cámara de Diputados.—Dinamarca.—Senado (Landstthing); Cámara (Folkething).—Ecuador.—Senado; Cámara de Diputados.—Estados Unidos de América.—Senado; Cámara de Representantes.—Francia.—Senat; Chambre des Deputés.—Gran Bretaña.—Cámara de los Lores (House of Lords); Cámara de los Comunes (House of Commons).—Grecia.—Cámara (Boulé).—Hungria.—Cámara alta (Förendüház); Cámara de Diputados (Képviselet).—Italia.—Senato; Camera de Deputati.—Japón.—Cámara de Nobles; Cámara de Representantes.—México.—Senado.—Cámara de Diputados.—Países Bajos.—Première Chambre; Denscième Chambre.—Perú.—Senado; Cámara de Diputados.—Portugal.—Cámara dos Pares; Cámara de Deputados.—Suecia y Noruega.—Real Asamblea (Cámaras primera y segunda); Corte superior (Storting).—Suiza.—Consejo de los Estados (Standerath); Consejo Nacional (Nationalrat).—Uruguay.—Senado; Cámara de Representantes.

ESPAÑA

Junio 27.—Ley prorrogando hasta el 30 de Junio de 1900 el convenio celebrado con el Banco de España para los servicios de la Deuda flotante del Tesoro y de la Tesorería del Estado, que se aprobó por ley de 26 de Junio de 1894.

—Autorizando al Gobierno para aplicar al vencimiento de 1.º de Julio de las deudas del Estado y de los billetes hipotecarios de Cuba las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto de ley de 16 de Junio actual (1).

Los cupones estarán exentos de impuestos de pagos al Estado y sus recargos. Si las Cortes introdujesen cualquier alteración, será compensada en el vencimiento siguiente.

Junio 24.—Autorizando al Gobierno para ceder al Imperio alemán las islas Carolinas, Palaos y Marianas, excepto la isla de Guan.

Julio 31.—Suspendiendo la amortización de la deuda del 4 por 100, prorrogando la de los billetes hipotecarios de Cuba, y convirtiendo algunas otras deudas y débitos del Tesoro.

—Disponiendo la revisión de las sentencias cuyo fundamento sea un testimonio ó documento declarados después falsos, ó la confesión arrancada por violencia ó coacción, y concediendo á los interesados ó sus herederos derecho á las indemnizaciones civiles.

GRECIA

LEYES DE INTERÉS GENERAL PUBLICADAS EN 1899

Ley aumentando los sueldos del personal de la judicatura.

Idem sobre la expulsión de los inquilinos recalcitrantes.

Idem sustituyendo el impuesto de Consumos sobre el vino por el impuesto sobre el viñedo.

Idem sobre la división administrativa. Idem sobre las provincias y su administración. Idem sobre la policia administrativa.

Idem permitiendo que se invite á oficiales extranjeros para reorganizar el ejército nacional.

HUNGRÍA

Septiembre 23.—Ley retirando el papel-moneda del Estado.

Idem estableciendo una nueva unidad monetaria (la corona).

Idem autorizando la emisión de billetes de Banco de cinco coronas.

Idem prolongando el privilegio del Banco austro-húngaro.

INGLATERRA

Octubre 20.—Ley autorizando un crédito de diez millones de libras esterlinas pedido por el Gobierno para los gastos de la guerra contra los boers.

(1) Artículo 1.º Queda suprimida la amortización de la deuda del Estado al 4 por 100 amortizable y de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

En equivalencia de dicha amortización, y á partir de los vencimientos de 1 de Julio y 15 de Agosto del presente año inclusive, se liquidará y pagará trimestralmente una bonificación sobre los intereses de dichas deudas á razón del 13 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro por los tenedores de 4 por 100 amortizable, y de 23 por 100 de los que presenten las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

Los títulos de deuda del Estado al 4 por 100 amortizable que conserve en su cartera el Banco de España, seguirán considerándose entre los valores enumerados en el art. 5.º de la ley de 14 de Julio de 1891.

Art. 2.º Continuará en suspenso la amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890.

Sin perjuicio de ulteriores negociaciones para obtener el reconocimiento, garantía, reintegro y sucesivo abono de intereses y amortización de las dos series de billetes hipotecarios de Cuba, con cargo á las rentas públicas de aquella isla hipotecadas á su pago, el Estado comprenderá desde luego en un capítulo de la sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales, bajo la denominación de «Deudas procedentes de las Colonias», el crédito legislativo necesario para satisfacer los intereses de los expresados billetes hipotecarios, liquidando y deduciendo un 20 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro, para equiparar las condiciones peculiares á esta deuda colonial con las propias de las deudas del Reino.

Art. 3.º En artículo aparte del mismo capítulo del presupuesto de obligaciones generales del Estado, se consignará el crédito legislativo que exija el pago de los intereses de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, previa una deducción del 15 por 100 sobre el importe de los cupones presentados al cobro, como saldo entre la equivalencia de su amortización y el descuento del interés colonial. Queda suprimida la amortización de esta deuda.

## EL SUELDO DE LOS DIPUTADOS

Las antiguas Cortes de Castilla, como todos saben, se componían de tres elementos: el brazo noble, el brazo eclesiástico y los Procuradores de las ciudades y villas. En los estatutos de estas Cortes establecíase que los representantes del pueblo fueran retribuidos, y aunque es de creer que las dos primeras partes componentes de este organismo no percibirían sus haberes de hecho, ello sería por la alta prosapia de los magnates y por el carácter del ministerio sacerdotal, mas no porque de derecho no tuvieran establecidos sus emolumentos.

Las Cortes de Cádiz, en su admirable Constitución de 1810, consignaron dietas para el diputado, siguiéndose esa costumbre en la del año 1820.

En la Constitución de 1837, derogáronse implícitamente las disposiciones que determinaban fuera retribuido el cargo de diputado, y desde entonces hasta hoy (excepción hecha de alguna proposición presentada para que fuesen establecidas nuevamente las dietas, proposiciones que no encontraron apoyo ninguno), las sucesivas Constituciones de los años 1845, 1869 y 1876, nada disponen respecto á un sueldo fijo para los representantes en Cortes.

Entre los países en que existe el régimen parlamentario está muy extendido el principio de retribuir la gestión del Diputado, pudiéndose citar los ejemplos siguientes: Austria-Hungría, Bélgica, Suecia y Noruega, Dinamarca, Grecia, Países Bajos, Francia, Suiza, República Argentina, Bolivia, Brasil, Estados Unidos, Méjico y Perú.

En Inglaterra no se retribuye hoy á los miembros del Parlamento, considerando el carácter aristocrático de la Cámara de los Comunes; y no solo no reciben ningún estipendio, sino que tienen que gastar grandes sumas en las elecciones, siendo generalmente muy costoso el lujo de poder añadir á su nombre las letras M. P. Pero los ingleses, como nosotros, tienen en su historia épocas durante las cuales tuvieron dietas los representantes de los comités y de las villas, y en el *writs* de convocación de 1324, y en el de la Asamblea reunida en 1625, es donde se encuentra el principio de la indemnización á los individuos de la Cámara. Estas dietas son explicadas en los términos siguientes, al final de una nota agregada al margen del documento: *Rationabiles expensas suas inveniendó ad dietum Parlamentum ibidem morandó et inde ad partis suas redeundo provideri et cas de eadem communitate levare facias* (1). El sueldo de los representantes era satisfecho por sus electores, que no siempre lo hacían de muy buen grado, presentando reclamaciones al Rey para sustraerse de estos gastos, respondiendo la Corona invariablemente: «Se hace como es costumbre».

No todos los diputados recibían igual suma, y en el siglo XVII, la cuestión del sueldo se arreglaba amistosamente entre el representante y sus electores, sustituyéndose el estipendio por un regalo.

Tomás de Luda señala catorce marcos por treinta y cuatro días de sesión y tres marcos para el viaje.

Con varias alternativas en la cuantía de estos haberes, hasta el siglo XVIII percibieron sueldos los diputados ingleses.

En 1830, el abuelo del actual Duque de Malbouroug presentó un *bill* asignando cien francos diarios al diputado, y en 1870 insistió sobre el particular Mister Taylor; y aunque ninguna de estas proposiciones fué aceptada, la última se inscribió en el programa del partido liberal avanzado.

Examinando la historia y constitución de todos los Parlamentos del mundo, puede observarse que las dietas de los representantes del pueblo motivaron siempre reñidos debates, mereciendo este asunto especial atención del legislador por la importancia que encierra.

Los partidarios de que no se remuneren los servicios

del diputado dicen que, retribuyéndolos, se convertiría el acta en una especie de credencial que supeditaría las iniciativas de los representantes del país á imperiosas exigencias de gratitud hacia el gobierno constituido, que es en último caso quien discierne la investidura en los Comicios, añadiendo que siendo el cargo gratuito preséntanse las candidaturas con más prestigio, dignificando la misión, no haciéndola accesible á los que sólo persiguen una idea lucrativa en el desempeño de sus funciones.

Pero á poco que se profundice en tan interesante problema, hállanse armas para combatir los aducidos argumentos que tienen apariencia de sólidos, y hasta para refutarlos victoriosamente.

Un deseo natural en el hombre, es causa de que miren algunos Diputados á Cortes con notoria indiferencia cuanto respecta al bien público y que lo supediten siempre al logro del privado; y por efecto del carácter gratuito de la elevada misión, no suelen tener firmeza en sus opiniones ni perseguir con perseverancia sus ideales.

Una retribución módica y en armonía con las exigencias ineludibles y con el decoro del cargo, colocaría á aquel que lo ejerciera en una situación independiente, permitiéndole prescindir del empleo de ciertos medios para medrar, que á veces con imperiosa urgencia se imponen al presente y acarrear al ser ejecutados abusos sin cuento.

Por otra parte, nadie podrá negarme en puridad de doctrina que la buena fe y la inteligencia constituyen el ideal en el ejercicio de toda noble comisión. Ahora bien; ¿se han de eclipsar los méritos del diputado porque aspire á representar un distrito que pague en justicia servicios que recibe? Ampliemos esta teoría y habrá que suponer horriblemente viciados los principales organismos del mundo. El soldado que expone la vida por su patria, el empleado que consume su tiempo instalado siete horas ante el pupitre de una oficina, porque perciban honradamente sus haberes, ¿van á ser menos considerados por eso? Cobra el Ministro de la Corona y cobra el criado que nos sirve, porque es ley del trabajo, porque la retribución es el aliciente y el móvil principal de los desvelos del hombre; y así es menester que sucedan las cosas cuando no vivimos en aquellos tiempos en que Dios enviaba el maná del cielo.

Si el Diputado trabaja ó debe trabajar; si tiene necesariamente que vivir en la Corte; si es preciso que estudie las proposiciones que presenta en el Congreso, encaminadas á la prosperidad de sus representados, cuyos derechos le están encomendados defender, ¿por qué no puede cobrar un legítimo sueldo en legítimo premio de su labor? ¿Es que hace falta la posición social para tener despierta la inteligencia y acendrado el patriotismo? Eso sería proscribir el talento. ¿Es que no pueden darse casos de hombres cuyo entendimiento privilegiado y sincero corazón les pongan en condiciones de ser un diputado modelo, y que sin embargo no cuenten con otros recursos para la subsistencia que lo que ganen con el sudor de su frente, procediendo siempre con toda nobleza? Si han de cumplirse á conciencia las obligaciones que con sus electores contrae el diputado, requiere el cargo muchas horas de ocupación. Por otro lado, y muy acertadamente, prohíbese al que representa un distrito desempeñar otro destino.

Los argumentos que anteceden son los primordiales, de esos de bulto; quedan otras consideraciones privadas y secretas, que abogan en pro de la tesis que sustento, por ejemplo: esos gajes con que en la sombra se puede obsequiar á algún diputado para atraerlo á un partido ó á la solución favorable de un conflicto, provechos indirectos, cuya ilegal existencia sería mas difícil poseyendo ese mismo diputado unos haberes de que por el recto ejercicio de su cargo pudiera hacer gala.

ENRIQUE SÁ DEL REY.

(1) *El Gobierno y el Parlamento británicos*, por el Conde de Franqueville.



**Sin programa.**—No nos faltan alientos para largas consideraciones sobre nuestros propósitos, que, aparte la modestia, son elevados y honrosos, y sobre los fines de educación política que perseguimos.

Pero ni queremos ni podemos hacer alarde de pomposos ofrecimientos.

«El movimiento se demuestra andando».

\*\*

**Saludo.**—Muy cortés y cariñoso le dirigimos á todos nuestros estimados colegas.

\*\*

**Las frases y los chistes en el Parlamento español.**—En un artículo publicado por A. Ponsse hacen entretenidas consideraciones sobre este tema. La costumbre de *hacer frases* no tiene en todas las épocas el propio arraigo; los oradores españoles, de igual suerte que los franceses, han sido verdadera especialidad en hacer frases, y siguen siéndolo, y Dios nos lo conserve. En los primeros días de nuestra vida parlamentaria, los discursos consagrados á la defensa de graves intereses son, por lo general, exposiciones de doctrina pública, aderezadas con palabras patrióticas..... pero no se revela todavía la *tendencia fraseológica* que tan alto pone el ingenio de nuestros ilustres legisladores. No hay que confundir, sin embargo, el *hacer frases* con el *decir chistes*. Lo primero es propio de los oradores llamados *efectistas*; lo segundo es propio de los oradores *graciosos*. Claro está que, á veces, se da lo uno y lo otro juntamente. No es labor sencilla establecer divisiones en estas cosas; pero en general, bien puede afirmarse que hasta 1868 predominan en nuestro Parlamento los oradores efectistas sobre los chistosos, y desde 1868, el número de los chistosos aumenta considerablemente para regocijo del público de las tribunas.

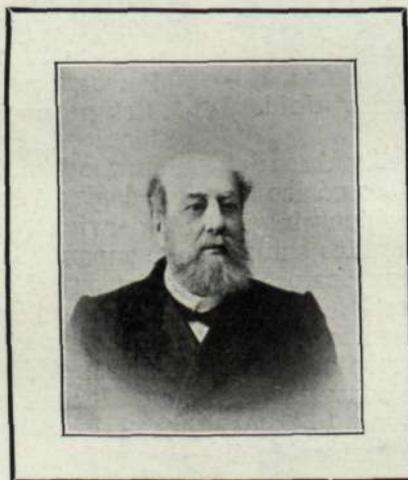
\*\*

**Palabras políticas iguales en todos los idiomas.**—Hay vocablos que tienen el mismo uso é igual significación en todas las naciones cultas. Cada Estado parece haber aportado uno: Inglaterra, el *Self-government*; Francia, lo *contentieux*; Suiza, el *referendum*; Alemania, el *Reichstaat*; los Estados Unidos, el *spoil system*. Nosotros, los españoles, hemos con-

tribuido al enriquecimiento de ese léxico internacional, no con una, sino con dos frases: *camarilla* y *pronunciamento* ¡intraducibles!

\*\*

**El nuevo Ministro de Gracia y Justicia, Excmo. Señor Conde de Torreánaz.**—D. Luis María de la Torre y de la Hoz, primer conde de Torreánaz, nació el 24 de Mayo de 1827, en el pequeño lugar de Anaz, provincia de Santander.



Muy joven ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid; pasó después á Paris á continuar sus estudios en el Colegio de Borbón, y finalmente, volvió á Madrid para cursar la Jurisprudencia en la Universidad Central, obteniendo la borla de Doctor en Derecho. Apenas terminada la carrera, ingresó en el Cuerpo de Auxiliares del Consejo Real. Fué más tarde Oficial mayor en una de las secciones del Consejo de Estado. Posteriormente ha desempeñado otros puestos importantes, como son los de Jefe de Sección del Ministerio de Gracia y Justicia, Director general del Registro de la Propiedad, Consejero de Estado y Gobernador del Banco de España.

Ha obtenido cargos honoríficos de gran importancia, como los de Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, Bibliotecario del Ateneo, Diputado á Cortes y Académico de la de Ciencias Morales y Políticas. Está en posesión de la gran cruz de Carlos III, es

caballero de la Real Maestranza de Ronda y de la Orden de Calatrava, y Senador vitalicio desde 1887.

Militó siempre en las filas conservadoras, pronunciando discursos en el Parlamento sobre presupuestos y elecciones. Debatíó en el Congreso sobre lo contencioso-administrativo, sobre el modo de decidirse las competencias y sobre la ley para el gobierno de las provincias, y en el Senado sobre la prisión preventiva y sobre el sistema de reemplazo del Ejército.

Representó el distrito de Santa María de Nieva desde 1858 hasta el destronamiento de Doña Isabel II, en que se separó de la política, pero cuando ocurrió la Restauración volvió á la lucha.

Ha publicado varios trabajos, entre los cuales merece especial mención una obra en dos tomos acerca de los *Consejos del Rey en la Edad Media*, que fué muy bien acogida por la opinión ilustrada del país.

También escribió en defensa de España una Memoria titulada: *Les Conseils d'Etat*, que leyó ante la Academia de Ciencias morales y políticas del Instituto de Francia. Tal es la historia de la carrera del que recientemente ha sido llamado para desempeñar la cartera del Ministerio de Gracia y Justicia.

\*\*

**Amenidad del Parlamento.**—Los Diputados ingleses, que tanta gravedad revelan en el ejercicio de sus funciones, dicen:

—*The best club in London*. Consideran la Cámara legislativa «el más agradable de los Círculos».

\*\*

**El prestigio de los representantes del país.**

—Sólo á título de curiosidad, y para que se vea el mal concepto que se tiene en los Estados Unidos de los padres y aun de los abuelos de la patria, reproducimos la siguiente anécdota:

Refiere Mr. Bryce que, visitando en Boston un colegio de señoritas, hubo de preguntar si se educaban en él muchas hijas de Diputados ó Senadores.

—Nuestra clientela sólo se compone de familias distinguidas—contestó la directora en tono desdeñoso.

## REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

Única publicación de su género en España.

CIENCIA POLÍTICA, DERECHO PÚBLICO Y PARLAMENTARIO, CUESTIONES SOCIALES, TRABAJOS LEGISLATIVOS, ASUNTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS, VARIEDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, Trimestre, 6 ptas.—Semestre, 12 ptas.—Año, 24 ptas.—UNIÓN POSTAL, Año, 30 francos.

Redacción y Administración: SAN BERNARDO, 18 DUPLICADO, PRIMERO DERECHA

# BUREAU PARLAMENTARIO

Este centro, de índole análoga al que han organizado con tan feliz éxito en París M. Marcel Fournier y M. Félix Roussel, constituirá un archivo completo, acabadísimo, de cuantos datos son necesarios para facilitar el trabajo legislativo de las Cámaras.

En el **BUREAU** se conservarán referencias, metódica y sistemáticamente ordenadas, de toda la vida parlamentaria de España y de las principales naciones del mundo.

En relación constante con distinguidos miembros de los demás Parlamentos, ofrecerá los detalles que le pidan del movimiento político extranjero.

Pondrá á disposición de los hombres de Estado una cantidad inmensa de documentos y noticias de gran interés y utilidad práctica para sus estudios.

Ha de tener siempre, por medio de índices perfectos, en situación de ser consultados con fruto, los voluminosos é innumerables tomos de la *Gaceta Oficial*, *Colección Legislativa* y *Diario de Sesiones*.

Los antecedentes, enseñanzas, reseñas bibliográficas, traducciones y extractos que podrá suministrar en todo caso, sólo se hallarán al alcance de quien poseyese enorme biblioteca de administración, política, sociología, hacienda, etc., etc. En fin, además de los importantes materiales que el **BUREAU** reunirá y clasificará convenientemente, ha de contar con el valioso apoyo de ilustres profesores, que le prestarán en las consultas de carácter científico su concurso intelectual.

\* \* \*

El **BUREAU PARLAMENTARIO** tratará de organizar conferencias populares de política y cursos libres de preparación técnica sobre Sociología, Ciencia política y Derecho parlamentario, en las Universidades, Ateneos y Sociedades de cultura. Editará, asimismo, libros y folletos de vulgarización.

## Individuos correspondientes del BUREAU Parlamentario en el Extranjero.

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <i>Alcorta (A.)</i> .—Profesor de la Universidad de Buenos Aires.  | <i>Ferriani (L.)</i> .—Procuratore del Re. Como. Italia.   | <i>Moore (J. B.)</i> .—Profesor del <i>Columbia College</i> (New-York).                      |
| <i>Bar (L. de)</i> .—Profesor de la Universidad de Göttingue.  | <i>Garelli (Alessandro)</i> .—Profesor de Hacienda de la Universidad de Turin.                       | <i>Olivcrona (K. d')</i> .—Consejero honorario de la Corte suprema. Stokolmo.                |
| <i>Barde (L.)</i> .—Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Montpellier.                             | <i>Goldschmidt (L.)</i> .—Profesor de la Universidad de Berlin.                                      | <i>Pasini-Frassani (Comm. F.)</i> .—Director de la Biblioteca del Palacio de Justicia. Roma. |
| <i>Beauchet (Ludovic)</i> .—Profesor de la Facultad de Derecho de Nancy.   | <i>Graciani (Augusto)</i> .—Profesor de la Universidad de Siena.                                     | <i>Quesada (Ernesto)</i> .—Buenos Aires.   |
| <i>Benthélemy (H.)</i> .—Profesor de la Universidad de Padua.  | <i>Grasso (Giacomo)</i> .—Abogado y Profesor de la Universidad de Génova.                            | <i>Ricci (Rafaello)</i> .—Publicista. Roma.  |
| <i>Björkman (Göran)</i> .—Stokolmo, Suecia.  | <i>Haurion (Maurice)</i> .—Profesor de Derecho público en la Universidad de Toulouse.                | <i>Rodriguez (Zorobabel)</i> .—Superintendente de Aduanas. Chile, Valparaíso.                |
| <i>Blumentrit (Fernando)</i> .—Profesor de la Universidad de Leimeritz, Austria.                                     | <i>Hilty (C.)</i> .—Miembro del Consejo Nacional, Profesor de la Universidad de Berna.               | <i>Salvioli (Giuseppe)</i> .—Profesor de la Universidad de Palermo.                          |
| <i>Brissaud (Jean)</i> .—Profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Toulouse.                             | <i>Holland (T. E.)</i> .—Profesor de la Universidad de Oxford.                                       | <i>Sarran d'Allard</i> .—Secretario de redacción de la <i>Revue du Monde Latin</i> .         |
| <i>Brunialti (Attilio)</i> .—Profesor de la Universidad de Torino (Italia), Diputado á Cortes y Consejero de Estado. | <i>Kamarowsky (El Conde)</i> .—Profesor de la Universidad de Moscou.                                 | <i>Scaduto (F.)</i> .—Profesor de la Universidad de Nápoles.                                 |
| <i>Carstensen (W.)</i> .—Contralmirante y Senador (Copenhague).  | <i>Kentaro Kaneko</i> .—Miembro de la Cámara de los Pares del Japón.                                 | <i>Vázquez (Andrés Clemente)</i> .—Cónsul general de México en la Habana.                    |
| <i>Cornil (Georges)</i> .—Profesor de la Universidad de Bruselas.  | <i>Martens (F. de)</i> .—Miembro permanente del Consejo de Ministros de Negocios extranjeros.—Rusia. | <i>Vesnitch (R. Milenko)</i> .—Exministro, Profesor de la Facultad de Derecho de Belgrado.   |
| <i>Fastenrath (Johannes)</i> .—Colonia (Alemania).   | <i>Martin (W. A. P.)</i> .—Presidente del <i>Tung-Wen College</i> . Pékin.                           | <i>Virgili (Filippo)</i> .—Profesor de Estadística en la Universidad de Siena.               |
| <i>Fedorivitch (L.)</i> .—Profesor de la Universidad de Odessa.  | <i>Menger (Antoine)</i> .—Profesor de la Universidad de Viena.                                       | <i>Webster (Neutword)</i> .—Publicista. Sara, Bajos Pirineos.                                |
|  |  | <i>Worms (René)</i> .—Director de la <i>Revue Internationale de Sociologie</i> . Paris.      |

## SERVICIO DE SECRETARÍA

El **BUREAU PARLAMENTARIO** no tiene sólo un carácter científico. Ofrece también á sus abonados otros servicios de gran utilidad, tales como los de Secretaría, Extractos de prensa, Gestiones administrativas, Mensajeros y Coches.

Los señores Senadores y Diputados pueden despachar toda su correspondencia por medio de este **BUREAU**, mejor que por propia cuenta, con mayores comodidades y en condiciones extraordinariamente económicas.

Un servicio muy bien organizado les permite contestar en seguida todas las cartas. El **BUREAU** envía por ellas los días convenidos, redacta dentro de la misma fecha las respuestas con arreglo á lo que *decretan* los interesados, las lleva á la firma de éstos, y después de hechos los asientos en el registro correspondiente, se encarga de depositarlas en las estafetas del Senado ó del Congreso, según los casos.

Cada señor Diputado ó Senador tiene su *libro-registro* especial, en donde se hace, después de firmadas, un extracto de cada carta, formando así el historial de su correspondencia política.

LETRAS ESPAÑOLA, GÓTICA É INGLESA.—MÁQUINA DE ESCRIBIR «REMINGTON».

### ABONOS MENSUALES

Servicio núm. 1 (mínimum 15 cartas). . . . .	5 pesetas.	Servicio núm. 6 (100 cartas). . . . .	30 pesetas.
Idem núm. 2 (30 cartas). . . . .	10 —	Idem núm. 7 (125 cartas). . . . .	35 —
Idem núm. 3 (45 cartas). . . . .	15 —	Idem núm. 8 (150 cartas). . . . .	40 —
Idem núm. 4 (60 cartas). . . . .	20 —	Idem núm. 9 (175 cartas). . . . .	45 —
Idem núm. 5 (75 cartas). . . . .	25 —	Idem núm. 10 (200 cartas). . . . .	50 —

### AVISO IMPORTANTE

Una vez pedido el abono á un servicio determinado, no se hará aprecio de fracción de más ó de menos en el número de las cartas.

«CARNETS» SUELTOS, VALEDEROS PARA 20 CARTAS, 7 PESETAS.

En todos los precios se hallan comprendidos gastos de redacción, copia, registro y mensajeros. Se envía escribiendo á domicilio cuando sea necesario.

CORRESPONDENCIA EN PORTUGUÉS, FRANCÉS, ITALIANO, INGLÉS Y ALEMÁN.

Teléfono.—Apartado en correos.—Dirección telegráfica.



## HABITOS Y PROFECÍAS



enemigo nato del Estado. En Fomento, será un catedrático ó un ingeniero convencido de que para él se ha hecho la instrucción ó las carreteras ó los montes. En Hacienda, será un *rond de cuir* amojamado para quien el país es un ente indigno de tener dinero que no haya de parar, tarde ó temprano, en las arcas del Tesoro.

¿Ocurrirán estas cosas si los hombres políticos estuviesen enterados ó se rodearan de auxiliares capaces de enterarlos?

Ya sé yo, y al principio lo he dicho, que no es esto culpa del Secretario particular. Culpa es, en primer lugar, de la organización general de nuestra política; y culpa es, además, del modo cómo se elige y se tiene á los secretarios particulares. Donde no existe ni por asomos régimen de opinión, porque ni hay opinión ni conviene á los políticos que la haya; donde no hay cuerpo electoral, ni tribuna libre de prejuicios, ni periódico independiente de ambiciones políticas personales, ¿cómo no ha de interesar más á los hombres públicos la correspondencia con sus correligionarios y electores, que el conocimiento exacto de los intereses de la nación y de lo que ocurre en el mundo? Si en nuestra política no son los que más prosperan los estudiosos, sino los que mejor se «lo apañan», ¿cómo exigir de hombres que no van para santos, ni lo pretenden, que prefieran el secretario particular culto al secretario particular hábil? Se llega más pronto á Ministro conociendo el flaco del jefe del partido, que dominando á fondo una cuestión nacional cualquiera, la más ardua, la más apremiante...

Por otra parte, el régimen vigente respecto de los secretarios particulares no es el más abonado para que éstos sean buenos. No se les paga, ó se les paga muy poco, y ¡en qué forma! Proporcionándoles un destino oficial, que no desempeñan para que puedan atender á la secretaría. Cuando se llega al poder, se permite que, á costa del material, saque el secretario la tripa de mal año; pero mientras se está en la oposición, hambre y escasez. Y este es otro de los males causados por el secretario particular: algunos «Cuerpos del Estado» han sido creados con toda suerte de privilegios para buscarle acomodo estable y pingüe.

Si no ocurriese esto, si no sucediera aquéllo, si los hombres públicos comprendiesen sus deberes, dignificarían el cargo de secretario particular, quitándosele el carácter injurioso de servidumbre para darle el de colaboración honrada y suficientemente retribuida, y tengo la seguridad de que no faltarían jóvenes estudiosos y de entendimiento que por esa puerta llevasen á la política, en el más noble sentido de la palabra, la colaboración de sus luces. Primero, como secretarios; después, acaso, y si lo merecían, de propia cuenta, esos hombres serían fuerzas aprovechadas para la vida nacional, en lugar de ser mendicantes de la burocracia ó tristes parásitos de la desesperación...

\*\*

Mientras ese día llega, y he aquí por qué viene este artículo á esta *Revista*, el *Bureau parlamentario Ibero-Americano* por ella creado puede ser, y debe ser, un instrumento de gran eficacia para una nueva orientación de las costumbres políticas. Si el *Bureau* proporciona á Diputados y Senadores una información completa sobre cualquier asunto, ¿no es preferible para ellos, á un derroche de palabras sin sentido, verdaderos ruidos ornitológicos, como ya se ha dicho, un conocimiento exacto, siquiera sea improvisado, de las cuestiones á debate? Mucho temo, porque no puedo ¡ay! sustraerme á este dolorido escepticismo que nuestros políticos inspiran, que no sea ese el servicio del *Bureau*, más agradable para aquéllos. Mucho temo que sean más los que le pidan textos de consecuencia y versatilidad con que «reventar» á un adversario, que hechos é ideas con que ilustrar un tema de interés público; pero la iniciativa de la *Revista* será de todas suertes plausible, y el *Bureau* un «hallazgo» de excepcional trascendencia. ¿Quién sabe si será un vivero fecundo en excelentes secretarios particulares á la inglesa, de aquellos con que yo sueño para enmienda y regeneración de la política española!

SALVADOR CANALS.

## Adhesiones del extranjero

«SANTO DOMINGO 1 DE MARZO DE 1900.

He de reconocer la importancia de su *Revista*, porque no otro concepto puede formarse de ella, tanto por el valioso prestigio literario de usted y la escogida colaboración de su periódico, cuanto por la amena lectura y útil información política que ofrecen sus columnas.

José Brache,  
Ministro de Guerra y Marina.

## I

Ha dicho Pieltain que «cada hombre tiene una costumbre y una manía», lo cual es muy exacto, como sería facilísimo demostrar; es, por consiguiente, indudable que los hombres políticos, como todos, tengan también las suyas.

A corroborar este aserto se dirige un curioso é interesante trabajo publicado recientemente en Berlín, en el que detalladamente se analiza y estudia este aspecto de la vida de los hombres públicos.

Atribúyense estas costumbres ó manías—pues en este caso ambas palabras son sinónimas—á un mucho de superstición y á algo del hábito. El político, menos positivista que el banquero y el hombre de negocios, pero bastante más práctico que el artista, es por regla general algo supersticioso, y podrían citarse muchos ejemplos de ello y aun pruebas de una visualidad profética, de una especial clarividencia de que muchos hombres de Estado disfrutaron.

Sea por el profundo conocimiento de la vida, por una extraordinaria experiencia ó sea por una maravillosa intuición natural, ello es que en muchos casos han llegado á adivinar el porvenir, y que han sido esclavos de un hábito, porque cuando le han eludido la suerte les ha sido siempre adversa.

No se hable ya de *predecir* un acontecimiento político; al gran estadista no le representa más que un sencillo raciocinio, para que, dadas las circunstancias del momento y el arranque inicial del suceso, conozca de antemano el resultado. Es lo mismo que ocurre al matemático: si los datos del problema se le facilitan bien, la resolución de aquél tiene que ser segura, fija, indudable; claro es que salvando siempre el mal llamado *azar*, que no lo es sino para nosotros (1).

Así se calcula por los grandes cerebros políticos lo que puede durar en el poder una determinada situación, lo que puede ocasionar su caída, los efectos que ha de proporcionar una ley, etcétera (2); y casos ha habido en los que con tanta exactitud como pueda *predecirse* un eclipse, se han predicho ciertos sucesos. Y tén-gase en cuenta que el suceso que estaba por venir era ajeno en un todo al sujeto que lo avisaba.

Es más, en la misma política internacional, mucho más compleja que la nacional, dígase lo que se quiera, se ha producido este mismo fenómeno. Bismarck, sin relación alguna con Bazaine, aseguró que Metz se rendiría, y en otra ocasión afirmó que Francia *perdía*, *pagaba y ganaba*; Prim, el mismo ilustre General que predijo su muerte en 1870, había afirmado que entraría el ejército español en Tetuán; Félix Faure predijo el destronamiento del Emperador de Méjico, y Gambetta el resultado de la famosa cuestión de Oriente.

Pues si todo esto ocurre con sucesos extraños á la nación del político que los prevé, ¿qué de particular tiene que un estadista afirmo lo que ha de suceder en la vida política de su patria? Buena prueba de ello puede ser la frase de Salisbury: «Sólo tenemos 80 votos», *previendo* la cifra exacta en una votación, ó la de nuestro Cánovas del Castillo: «Perderemos las colonias», *adivinando* el final de la guerra de Cuba.

Pero hemos hablado de las costumbres ó manías de algunos políticos, suponiendo que pudieran relacionarse con estos casos de predicción; mas aquéllas, lo mismo que las causas más ó menos hipotéticas que pudieran producir todos estos fenómenos, bien merecen tratarse por separado.

## II

¿Cuáles pueden ser las causas de estos interesantes fenómenos? ¿Existe en ellos algo de anómalo ú obedecen, por el contrario, á leyes perfectamente naturales y por completo definidas?

Desde luego cabe decidirse por el segundo de tales extremos (3). En cualquiera profesión, oficio ú arte—caso este último más raro al parecer—la *experiencia*, la *práctica*, el continuo desempeño de él y el estudio de sus resultados, produce un clarísimo conocimiento de las consecuencias á que puede dar lugar un hecho, una obra, una *acción* cualquiera.

(1) Véase *El azar en las relaciones del Derecho*, de D. José Carvajal.(2) Waltan.—*L'Affaire politique*.(3) José Carvajal.—*1.º oc. cit.*

Toda la difícil tarea legislativa en un país, y muy especialmente la que se refiere á las cuestiones de la Hacienda pública (1), tiene por base este mismo conocimiento de lo porvenir. Así, por ejemplo, los grandes *crachs* y los cursos forzosos del papel moneda, han sido previstos muchos años antes de que ocurrieran por los grandes economistas y evitados en multitud de ocasiones por leyes que, nacidas de cerebros privilegiados, han venido á rectificar aquella marcha de los sucesos.

Ocurre á veces que el legislador mismo no se da clara cuenta ni razón del *por qué* concreto de sus opiniones respecto del porvenir, en que existe la verdadera «intuición»—respecto de nosotros,—eso que se llaman *corazonadas*, y entonces el hecho entra de lleno en esa serie de fenómenos curiosísimos que, siendo al parecer incomprensibles, estudia y clasifica muy claramente la moderna ciencia psicológica.

Dándose, pues, más á menudo de lo que parece la *previsión* en las esferas más modestas de la vida; es más, existiendo la *intuición* en cerebros inferiores en la escala zoológica al del hombre (2), ¿cómo dudar de que en hombres de talento no pueda presentarse aún con más fuerza aquel fenómeno? El peligro se presente, no se razona, ha dicho Roscher, y en apoyo de este aserto podrían citarse no pocos ejemplos, desde el de Napoleón, que prevé el resultado de la batalla de Austerlitz, y sin darse cuenta marca sobre el plano el sitio de peligro; hasta el de Alonso Colmenares, que avisa la independencia de la isla de Santo Domingo y el peligro que allí corre la soberanía española, mucho antes de que el suceso ocurra, cuando nadie más que él *lo ve*, cuando son más estrechos y fuertes los lazos de dependencia con la Metrópoli.

Queda, por consiguiente, sentado que las «corazonadas» ocurren, como no podía menos de suceder, en la vida política lo mismo que en cualquiera otra; pero que conviene distinguir aquéllas de esas otras sentencias que no son más que un fatal resultado del conocimiento de hechos anteriores, lógica consecuencia de premisas actuales ó pasadas.

La hermosa y conocida frase de Leibnitz de que «el presente está lleno del pasado y preñado del porvenir», constituye una guía segura para este género de estudios, y por eso, conocida la historia de un pueblo, analizada críticamente y estudiado el momento actual con todas las condiciones que pueden dar lugar á modificar un hecho incluyendo en él, es seguro, ó por lo menos muy probable, conocerlo en su porvenir.

No existe en este caso la adivinación, sino el resultado *fatal* de una ley (3), que tan forzosa y necesariamente ha de cumplirse, como la ley física de la gravedad, donde no hace falta esperar á que un cuerpo, abandonado al espacio, caiga atraído al centro de la tierra, para predecir que, si se suelta á su propio peso, ha de caer sin remedio.

Y es tan análoga esta armonía entre unas leyes y otras, que, continuando el ejemplo, podemos decir que ocurrirán casos en los que la ley *parecerá* romperse, en los que veremos que un cuerpo lejos de caer se eleva, en los que el humo asciende mientras la piedra cae; pero esta misma aparente excepción, bien analizada, confirmará la inflexibilidad de la regla, que lo mismo en el orden moral que en el físico tiene que cumplirse necesariamente.

A las anticuadas teorías de que nada más eventual que la política, han seguido las modernas, que casi llegan á considerarla como una ciencia exacta (4). Tenida, en efecto, la política en tiempos anteriores como un *arte*, deducido de otros muy distintos y varios como deducción muy compleja de muy casi *contradictorios* antecedentes, lo cual es una verdadera herejía, pudo creerse que el suceso político respondía «poco menos que á nada y poco más que á todo»; pero hoy, en que la política es una *ciencia*, es imposible ya dudar de que sus leyes son inmutables, y que, lejos de obedecer al azar, son lógica consecuencia de sus principios.

Nada, pues, tiene de extraordinario que los hombres eminentes que conocen aquéllos deduzcan los hechos leyendo en el porvenir, lo que no es sino desentrañar el presente, ni es extraño que, enlazando estos acontecimientos con acciones muy ajenas á ellos, lleguen á una especie de superstición que se traduzca en sus hábitos ó costumbres.

Es el hombre el único sér vivo de la creación que da pábulo á las supersticiones, y, merced á éstas, muchos hábitos y costumbres llegan á engendrarse para constituir verdaderos rasgos característicos del sujeto.

Nada más erróneo que la superstición, y, sin embargo, nada más humano. Todos, en mayor ó menor grado, poseemos este defecto, y está comprobado que los hombres políticos, aun aquellos que por su credo y filiación debieran permanecer más alejados de estas preocupaciones, participan de ellas.

Ya decíamos anteriormente que la causa primera de estas preocupaciones era el resultado de enlazar equivocadamente los acontecimientos previstos y deducidos de las reglas de la ciencia—que en este caso es la política—con acciones muy ajenas á aquellos.

El mismo sujeto, en efecto, es quien inconscientemente las origina. No es que tal ó cual acontecimiento ocurra porque este ó el otro suceso se presente, ó porque el hombre deje ó no de realizarlo; es porque éste lo realiza ó se abstiene de ello, sólo por saber que el acontecimiento que se espera ha de ocurrir, ó que lo más probable es que suceda.

Un ejemplo aclarará esta teoría, al parecer algo intrincada. Cuando Thiers, al penetrar en la Cámara francesa, tropieza en la alfombra, está á pique de caerse al suelo, y exclama: «Hoy entro con mal pie en el Parlamento», no lo dice porque crea que del simple hecho aquel ha de deducirse su derrota en tal día, sino porque habiéndola *deducido* y *previsto* claramente, antes de su ida á la Cámara, la enlaza y relaciona, sin darse cuenta de ello, con el sencillo y fortuito suceso.

A este ejemplo podrían perfectamente reducirse todas estas preocupaciones (1), á las que tan propensos se muestran todos los hombres políticos.

Muchos casos curiosos podríamos citar de grandes estadistas que han sido esclavos de estas supersticiones y sometido á ellas sus costumbres.

Karl Marx, el organizador de la «Asociación Internacional de Trabajadores», retrasó su célebre Manifiesto de Bruxelles por el hecho inocente de haber recibido la visita de un tuerto (2); Faure, el Presidente de la República francesa, no pronunciaba un discurso sin antes beber un vaso de agua de limón; el canceller Bismarck no asistía al Parlamento el día en que creía observar tristeza en su perro favorito, y muchos políticos eminentes se han santiguado antes de hablar en público, así como otros, al igual de los actores, no han podido oír nombrar en su presencia cierto reptil venenoso.

Estas verdaderas debilidades tienen hoy mismo, entre los políticos de todos los países, vivas comprobaciones, y si no fuera dado á rectificaciones fáciles de prever, sería sumamente curioso consignar el mayor número posible de ellas. Cuéntase que Chamberlain no puede hablar sin tener puesto el monóculo, que Salisbury necesita estar jugueteando con un mondadientes mientras pronuncia uno de sus notables discursos, que Waldek-Rousseau ha pronunciado los mejores de los suyos teniendo en una mano el pañuelo, y sabido es que hay en España ilustres oradores que no pueden empezar á hablar sin tener un caramelo en la boca, que arrojan á las primeras palabras, y que hay quien no traspone la puerta del Salón de Sesiones sin dejar la punta del pitillo en el pedestal de una columna, á donde va á buscarla á su salida, y tiene por mal agüero el no encontrarla.

Todos los grandes hombres, por lo mismo que lo son, han tenido estos pequeñísimos lunares, y los políticos no han sido quienes menos los han poseído.

¿Cabe ahora, en vista de estos datos conocidos é indudables, analizar sus causas? Bien marcadas las hemos ya dejado y puede perfectamente comprenderse que, más que nada, obedecen al suceso previsto, y, en muchos casos, *temido*, que en vano se trata de evitar ó que se enlaza inconscientemente con un hecho baladí.

La *coincidencia* que parece resultar entre uno y otro, y mucho más si los hechos que pudiéramos llamar (3) *coincidentes* se repiten varias veces, bastarán para crear en el sujeto un hábito, una costumbre que no es sino una superstición y, como tal, engendrada por el *miedo*, por ese inexplicable temor que todo ser inteligente tiene al porvenir.

Mas como hemos dicho que el político puede conocer de antema-

(1) Leroy Beaulieu.—*Traité des finances*.—Vol. I.

(2) *Séances et travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*.—París.—Abril 1890.

(3) Grieg.—*Hermenéutica*.

(4) Ives Guyot.—*Harmonies politiques* (discurso).

(1) Gioldani.—*I principi de filosofia politica*.

(2) Smoller.—*La superstición*.

(3) Ives Guyot.—*Disc. cit.*

SECCIÓN PORTUGUESA

CARTAS DEL REINO VECINO

no muy probablemente la marcha venidera de los sucesos, parece resultar que este temor á lo desconocido no debe existir en estas grandes inteligencias. No es así, sin embargo, y la razón es bien sencilla: el hombre de experiencia, aun cuando deduzca en efecto lo que ha de suceder, coloca siempre en el balance de sus ideas un «salvo error ú omisión»; es el «Dios sobre todo» de D. Cristino Martos, y de ahí, por esta parte de intervención que por un movimiento refleja concede á lo sobrenatural, á lo imprevisto, mejor dicho, á lo que no puede equivocarse ni faltar á sus leyes, mientras él es finito, limitado, contingente é imperfecto, es por lo que da entrada al temor, causa indudable de estos hábitos supersticiosos.

Tal es lo que, dirigiendo una ojeada á las más recientes investigaciones hechas acerca de estos curiosos extremos, encontramos.

Amplíelas ahora el lector, si gusta, en la seguridad de que podrá hacerlo con mejor fortuna que nosotros.

DOCTOR TRAVELLER.

“BAJO PALABRA DE HONOR.”

De inolvidables recuerdos es en la política de estos últimos tiempos la saliente figura del señor Conde de Xiquena, uno de los más pundonorosos caballeros que han existido en esta época, en que la seriedad y el honor no suelen siempre ser la norma de algunos actos políticos.

El Conde de Xiquena, modelo tan acabado de Gobernadores, tenía del honor un concepto especial, y acaso tan exagerado, que en todos los actos de su vida lo hubo de revelar de una manera bien patente.

Manejando hábilmente las armas, nadie como él acudió á batirse al menor asomo de ofensa personal, ni tuvo más desafíos, no siempre afortunados, que él. Raro será el diario de aquel tiempo con que el ilustre prócer no haya tenido alguna cuestión, pues este político, en tal punto, no consentía á la oposición más enragé la menor frase molesta, y en muchas ocasiones es sabido que dimitió cargos importantes é hizo largos viajes desde el extranjero con el único objeto de resolver cuestiones de honor.

Con tales antecedentes á ninguno de nuestros lectores les extrañará el suceso que vamos á referir, y cuyo epílogo sangriento se explicaba el vulgo en aquellos días, atribuyéndole á causas bien distintas de las que, á ser ciertos los hechos, tuvo en realidad.

Regía el sólio de San Fernando D. Alfonso XII, y ocupaba los consejos de la Corona el partido liberal dinástico con su jefe el Sr. Sagasta, de presidente, D. Venancio González la cartera de Gobernación y el Conde de Xiquena, gran amigo de toda la confianza de aquéllos, el Gobierno civil de Madrid.

En tal situación los elementos republicanos, algún tanto exaltados, se habían reorganizado, é imprimiendo una extraordinaria actividad á sus trabajos, preparábanse á la lucha electoral presentando candidato á la diputación á Cortes, entre otros, por la capital de la Monarquía, al ilustre D. Nicolás Salmerón.

Como solía ocurrir al final de casi todos los Consejos de ministros que presidió D. Alfonso XII, en uno de éstos la conversación se hizo particular y amistosa, y vino á recaer sobre la pretensión de los republicanos y lo confiados que se habían en su triunfo. Anunciaron en esto al Gobernador civil, y como el Consejo ya había terminado, pasó á la real cámara y pronto tomó parte en la conversación.

Cómo se desizara ésta, es lo que menos nos interesa saber; ello fué que, sin duda á instancias del Conde de Xiquena, el Ministro de la Gobernación y el Gobernador ofrecieron al Rey que, sin forzar la máquina electoral, no triunfarian los republicanos, dando su palabra de honor al Monarca.

Verificáronse las elecciones y triunfaron los republicanos por una gran mayoría, cosa no muy extraordinaria, dados los trabajos de aquéllos y la imparcialidad del Gobernador. Lo que sí tuvo mucho de inesperada fué la visita que al día siguiente muy temprano hizo el Conde al Ministro.

—D. Venancio cuentan que le dijo muy conmovido,— estamos deshonrados usted y yo. Salmerón ha triunfado; nosotros hemos dado al Rey nuestra palabra de caballeros de que no ocurriría así... No tenemos más salida que pegarnos un tiro.

Y á este efecto el Conde colocó dos pistolas cargadas sobre la mesa de despacho.

D. Venancio, hombre pacífico y bonachón, trató de disuadir de su empeño al Conde; pero éste, á toda costa, insistía en qué debía matarse.

—Si no tiene usted mucha seguridad en su brazo, yo le mataré á usted, y le juro que en seguida me suicidaré...

¡Habrá que matarse!, pensaría D. Venancio, pero una idea luminosa acudió á su cerebro para ganar tiempo, y fué la de que antes debían dimitir, arreglar sus asuntos, etc. El Conde, que ya lo tenía todo arreglado, accedió, quedando en volver al siguiente día.

El Ministro corrió á ver al Marqués de la Habana y á Sagasta, y poco después el Gobernador era llamado á la presencia del Rey, quien parece que no logró disuadirle del todo, porque, sin ver nuevamente á D. Venancio, dos días después dieron los periódicos la noticia de que el Conde de Xiquena se había disparado un tiro. Por fortuna, la herida no fué de gravedad.

Después de las vacaciones obligatorias de Pascua, se abrió ayer, y empezó nuevamente á funcionar, el Congreso portugués.

La parte más interesante de esta sesión fué la que se refirió al permiso que el Gobierno portugués dió á Inglaterra, en virtud de tratados celebrados con ella antes de pensar en la guerra con el Transvaal, para que fuerzas inglesas armadas y equipadas pudieran atravesar el territorio portugués de Lorenzo Marques y la Beira, para combatir á los boers. Este acto, que levantó general protesta en la mayoría del pueblo portugués, es considerado, generalmente, como una violación de la neutralidad que nuestro Gobierno se comprometió á tener durante la guerra sudafricana.

Lo combatió el Diputado republicano D. Alfonso Costa, ilustre Catedrático de la Universidad de Coimbra, y lo defendió el Ministro de Negocios Extranjeros, Consejero Veiga Beirao, que prometió presentar en el Congreso, en muy breve plazo, los documentos que justifican el procedimiento del Gobierno.

\*\* Ha experimentado notable mejoría el Consejero José Luciano de Castro, ilustre Presidente del Consejo de Ministros y jefe del partido progresista, habiendo esperanzas que dentro de poco se restablezca por completo su delicada salud, que llegó á alarmar seriamente á sus amigos políticos y particulares.

\*\* No se confirma la noticia publicada en un periódico hace algunos días, referente á la creación de un nuevo partido político, que tendría por jefe, según el mismo periódico, al señor Consejero Joao Franco Castello Branco, Diputado por Gumeraes, y que en el último Ministerio regenerador tuvo á su cargo la cartera del Interior. Se asegura hace mucho que el Sr. Joao Franco pretende desligarse del partido regenerador; pero estas noticias han sido siempre, hasta ahora, formalmente desmentidas. En la última reunión celebrada por dicho partido para la elección de nuevo jefe, el señor Franco hizo un discurso que destruyó por completo esas leyendas.

\*\* El doctor Francisco Cabral Metello, Director general de la Secretaría del Senado, recibió anteayer una gran demostración del cariño que le profesa el personal que allí sirve bajo sus órdenes, puesto que, á su costa, mandó hacer un retrato al óleo de su jefe, colocándolo en dicha Secretaría. El retrato, que ostenta un rico marco, es obra del distinguido pintor portugués José Malhoa, siendo considerado por los entendidos como una verdadera obra de arte.

\*\* Falleció hace días el Consejero Guilhermino de Barros, Senador, Director general de Correos y Telégrafos portugueses y Vocal del Supremo Tribunal administrativo. Representó á Portugal varias veces en Congresos realizados en el extranjero, y fué un distinguido escritor y crítico notable.

De suma bondad y agradable trato, su muerte ha causado profunda pena á todo el numeroso personal de Correos y Telégrafos, y sus funerales han sido una de las más imponentes manifestaciones de duelo que se han presenciado en Lisboa.

\*\* Continúan presentándose en el Congreso solicitudes firmadas por casi todos los habitantes del país, pidiendo se haga oficialmente el traslado de los restos mortales del Vizconde de Almeida Garret al histórico templo de Santa María de Belem, vulgarmente conocido por el Panteón de los Jerónimos, donde ya descansan Camoes, Herculano y Joao de Dios.

Como la REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA tendrá en breve que ocuparse más detenidamente del ilustre portugués, que fué Ministro, Diputado, Senador, periodista, novelista, poeta, dramaturgo y orador eminente, guardo para entonces las consideraciones que me merece su venerable memoria, tan querida en todo Portugal como considerada y admirada en el extranjero.

\*\* Los diarios portugueses *O Seculo*, *A Vanguarda*, *Novidades*, *El Dia*, *Tarde* y *Folha do Povo*, de Lisboa, así como *O Primeiro de Janeiro* y *A Voz Publica*, de Oporto, se ocupan con elogio de la REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA, á propósito de mi nombramiento para corresponsal y representante de la misma en Portugal. Todos están de acuerdo en elogiar la elegancia y buen gusto con que la REVISTA se presenta, y al fundador y Director de la misma, por su brillante iniciativa.

En su nombre y en el mío doy á todos esos periódicos las más expresivas gracias.

ALBERTO BESSA,

# LOS SENADORES

# LOS DIPUTADOS

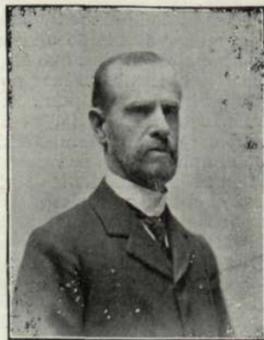
## D. Enrique Almaraz y Santos



El ilustrísimo y reverendísimo Obispo de Palencia es uno de esos esclarecidos varones que para bien de la Iglesia española llegan á altas dignidades de aquella. Nació en La Velles (Salamanca) el 22 de Septiembre de 1847, estudiando la carrera eclesiástica, con gran aprovechamiento, en el Seminario de la misma diócesis. Terminados sus estudios, desempeñó con gran celo la cura de almas, hasta obtener el nombramiento de Profesor del mismo Seminario central, donde hizo sus primeros estudios. Elegido poco después Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral Salmantense, mostróse como docto y esclarecido. Más tarde pasó á Madrid acompañando al Sr. Martínez Izquierdo, primer Obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá que se creaba, quien le confirió el honroso cargo de Secretario de Cámara, siendo promovido á Arcipreste de la Catedral. Nombrado Deán de la misma, ejerció el cargo de Gobernador eclesiástico, siendo preconizado Obispo de Palencia el 19 de Enero de 1893 y consagrado en San Isidro el Real, de Madrid, el 16 de Abril siguiente, tomando posesión el 22 y haciendo su entrada solemne en la diócesis el 30 de dicho mes. Es miembro de la Real Academia de la Historia, Conde de Pernia, Senador del Reino, Camarero secreto de S. S., Canónigo honorario, Predicador de S. M. y un varón ilustre por todos conceptos.

## D. Guillermo Benito Rolland

Nació en Madrid el 24 de Marzo de 1852. Es Licenciado en Derecho civil y canónico y Doctor en derecho administrativo, individuo de la Universidad de Coimbra, de la Sociedad de Legislación comparada de París y de otras Sociedades científicas y económicas, nacionales y extranjeras. Es uno de los diez Académicos de mérito que, con arreglo á sus Estatutos, puede nombrar la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Durante muchos años ha sido la personalización de ese centro científico, y á su actividad y sus trabajos se debe mucho lo que es esa Sociedad. Por los servicios prestados á la misma se le concedieron en 1884, libre de gastos, los honores de jefe de administración. Desde el año 1892 es Consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, y desde el año 1896 Consejero numerario del Banco de España. En 1894 fué agraciado por S. M. con la llave de gentil hombre de cámara con ejercicio. Posee la cruz de caballero de Carlos III, la encomienda de número de Isabel la Católica y la gran cruz de la Concepción de Villaviciosa de Portugal. En 1896 fué elegido Diputado á Cortes por Madrid, y actualmente es Senador por la provincia de Pontevedra. Como individuo de la Comisión de Presupuestos y de la de descanso dominical, ha intervenido diferentes veces en la discusión de esos proyectos de ley.



## D. Emilio Cánovas del Castillo



ABORIOSIDAD, honradez y competencia, son los rasgos característicos del ilustre letrado á quien el Sr. Sagasta designó como Senador vitalicio en 1839. Mayor del Consejo de Estado en 1864 y Asesor general de Hacienda en 1875. Fué el primer Director de lo Contencioso, presidiendo las primeras oposiciones de Abogados del Estado. El año 78 fué nombrado Consejero de aquel alto Cuerpo cuando éste era una institución bien distinta de como hoy la conocemos. Allí demostró su gran competencia en la difícil materia contenciosa. En 1885 fué nombrado subgobernador del Banco Hipotecario. Ha formado parte de juntas y comisiones de reformas administrativas y sociales y de la que redactó la vigente ley reformando la de lo contencioso administrativo. Como Diputado representó los distritos de Cieza en 1872 y 76, y el de Murcia el 84. Ha escrito varios periódicos políticos y literarios, pero acentuada su predilección por los estudios administrativos, redactó revistas de Jurisprudencia y publicó con el Sr. Cosgayón un diccionario administrativo, y más tarde un *Manual de faltas* y un notable compendio de Derecho. Posee varias grandes cruces y tuvo uno de los primeros bufetes de Madrid.

## D. José de la Torre-Villanueva

Los hombres políticos habrán trabajado con más fe y entusiasmo por las economías verdad en los presupuestos de nuestra nación que el distinguido exsubsecretario de Hacienda, durante la gestión del Sr. Gamazo en aquel difícilísimo Ministerio. Su labor durante aquel tiempo, reflejada en las cifras del presupuesto, representa un trabajo inmenso, una actividad extraordinaria y una gran competencia en las cuestiones económicas. Elegido Consejero del Banco de España, optó en un principio por seguir desempeñando la Subsecretaría y renunciar al nuevo cargo; pero, terminada ya su importante gestión en aquella, juró el de Consejero. Castellano viejo el Sr. de la Torre-Villanueva, ha consagrado á la hermosa región castellana grandes atenciones, y la provincia de Valladolid, por la que siente una especial y cariñosa preferencia, le debe muchos y señalados beneficios durante todo el tiempo que el Senador que nos ocupa hubo de representarla en la alta Cámara. Posteriormente, á su paso por la Subsecretaría de Hacienda en 1893, ocupó una vicepresidencia del Senado, cargo que renunció al separarse el Sr. Gamazo del Sr. Sagasta. Cuando la obra de nuestra regeneración económica sea un hecho, el nombre de este ilustrado Senador figurará como uno de sus más esforzados paladines.



## D. Emilio Ortuño y Berte

Nació en Orán (Argelia), el 28 de Septiembre de 1862. En la actual legislatura es la primera vez que viene al Parlamento. Posee extraordinarios conocimientos, como hombre de ciencia. Después de estudiar en Alemania, Inglaterra y Francia, donde adquirió los títulos de *Bachelier es Sciences*, et *Bachelier es Lettres*, y haber cursado en el Liceo de Pau un año de Matemáticas especiales para la carrera de Ingenieros, ingresó en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos de España. En 1888 terminó la carrera, siendo destinado sucesivamente á las provincias de Avila, Valladolid y Madrid. Cuando fué elegido Diputado por Arévalo en las últimas elecciones, era profesor de Caminos, donde explicaba las clases de *Máquinas* y *Electrotécnica*, esta última creada por él en 1895, después de Estudiar en el extranjero la organización de dicha asignatura en las más notables Escuelas. En 1898 fué comisionado, en unión de D. Evaristo de Churrina, para representar á España en el segundo Congreso Internacional de Navegación que tuvo lugar en Bruselas. Es caballero de la real orden de Carlos III. En la *Revista de Obras Públicas* ha escrito el Sr. Ortuño admirables artículos.



## D. Demetrio Alonso Castrillo

Uno de los políticos de más significación del Parlamento español es, sin duda alguna, el ilustre Diputado por Valencia de Don Juan. Desde el año 1881 hasta la fecha viene representando el mismo distrito, prueba evidente de las simpatías y consideraciones que tiene y le guardan sus convencidos electores. En siete legislaturas, cuatro veces como ministerial y tres de oposición, triunfó en toda la línea. Los cargos que ha desempeñado son muchos é importantes: Promotor fiscal, Fiscal de imprenta, de la Audiencia de Madrid, Director general de Administración local, Gobernador civil, Director general de Propiedades, Subsecretario de Gobernación, Consejero de Estado y Ministro del Tribunal de lo Contencioso. Durante su larga carrera política ha pronunciado en el Congreso elocuentísimos discursos: varios, en defensa del presupuesto del 89 al 90; otros, combatiendo los de Hacienda y de Gracia y Justicia del 92 al 93; defensa del de Gobernación en 1895, varias interpelaciones y diferentes proposiciones de ley sobre reforma del Código penal, notables oraciones defendiendo el Código de Comercio, etcétera, etc.; una lucida é importante labor parlamentaria. Es caballero de la orden del Mérito Militar y de la de Carlos III, poseyendo además otras condecoraciones.



## D. José del Prado y Palacio

POSEE el título de Ingeniero agrónomo, en cuya carrera ha probado lo mucho que vale, siendo Jefe de brigada del Catastro en la provincia de Sevilla. Como Alcalde de Jaén, su gestión fué aplaudidísima. Al venir al Congreso en la presente legislatura, después de haber luchado cuatro veces en elecciones generales, desde el año 91, con D. Francisco Silvela, ha demostrado el representante de Jaén que su verdadero interés por la Diputación á Cortes reconocía por causa un legítimo anhelo: la defensa de los intereses de su carrera. En efecto, pronunció un brillantísimo discurso en defensa del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, encargado del Catastro. También hizo una lucida campaña de cinco discursos, cerrando briosamente en contra de los abusos de la Compañía de ferrocarriles Andaluces y en pro de los intereses mineros de Jaén, sitio de su nacimiento. Ha escrito un precioso folleto titulado el «Porvenir de una región», defendiendo la construcción de pantanos en la provincia de Jaén, publicado el año 96, con un prólogo admirable de D. Francisco Silvela. Es mayordomo de semana de S. M., caballero del Hábito de Santiago, comendador de Isabel la Católica y gran cruz de San Gregorio el Magno.



## D. Alfredo Sanz y Vives

Cursó los estudios de leyes con lucidísimo aprovechamiento, recibiendo el título de licenciado en Derecho Civil y Canónico á los veintidós años. Un año después se doctoraba en la misma Facultad. Es esta la primera vez que viene al Parlamento. Consagrado á los negocios y administración de los importantísimos bienes de su casa, jamás se ocupó de política, aunque en su fuero interno viera con simpatía el desenvolvimiento del programa del Sr. Silvela. Una numerosa Comisión de representantes de valiosos intereses del distrito de Si-güenza-Atienza (Guadalajara), en el que el señor padre del Sr. Sanz tiene grandes propiedades, con verdadera insistencia rogó á nuestro biografiado se presentara candidato á la diputación á Cortes, enfrente de D. Bruno Pascual Ruilópez. Mucho trabajo costó que D. Alfredo Sanz Vives aceptara la campaña que se le proponía, por desgracia de familia, que á la sazón le agobiaba, y porque era refractario, por temperamento, á las contiendas electorales. En diecisiete días recorrió parte del distrito, coronándose con el éxito sus trabajos y sus esfuerzos.—**Manuel de A. Tolosa.**



## REVISTA DE REVISTAS

«Revue Politique et Parlementaire».—(10 ABRIL).

*Nuestra obra de cinco años (1894-1899): Educación y organización política* (con motivo de la Exposición de 1900), por D. Manuel Fournier.—Consagra el número íntegro á resumir su labor hasta hoy, á saber: Primero, la Revista, con los índices de autores, sumarios y alfabético general de todos los trabajos; segundo, la oficina parlamentaria, con el catálogo de todos los expedientes legislativos y parlamentarios desde 1871 hasta la fecha, y el de las elecciones del Senado y Cámara de Diputados; tercero, el gran Círculo Republicano: sus estatutos, los informes leídos en las asambleas generales y la historia de la fundación del Círculo; cuarto, la propaganda política y de educación: la comisión de las conferencias democráticas y la unión democrática y republicana.

«Revue des Deux Mondes».—(15 ABRIL).

*Las causas directas del 18 Brumario*, por A. Vandal (1).—Pinta el estado de violenta lucha entre jacobinos y realistas, que agitaba á Francia entera; las tres Vendéas, en el N., el Sr. y el O.; los complotos parlamentarios y discursos respirando fuego, cuando no se lograban golpes de Estado y choques en las calles. Entretanto, el país sufría, además de la intranquilidad y alarma de todo momento, la más extrema miseria.

*La Francia de los antipodas*, por R. Pinon.—Después de referir los episodios que acompañaron, en 1853, á la toma de posesión de Nueva Caledonia por los franceses, con grave disgusto de Inglaterra, á quien ganaron por la mano con sólo algunas horas de diferencia, describe la riqueza de la isla, en minerales principalmente, y traza la situación de sus pobladores, del cultivo en general, así como su régimen administrativo, aplaudiendo la supresión del impuesto de 1898, que recaía exclusivamente sobre los indígenas, y era causa del general descontento de éstos.

*La Duquesa de Borgoña y la alianza con Saboya en tiempo de Luis XIV* (2).—Continúa el Conde de Haussonville su estudio de los complicados acontecimientos diplomáticos á que dió lugar la sucesión al trono de España, recaída en la Casa de Borbón. Nuevos documentos y cartas entre Turín y París ilustran la defección que se preparaba de parte de Víctor Amadeo de Saboya, que, sin romper con Francia, quería estar en buena inteligencia con Alemania.

*El azúcar y la industria azucarera*, por G. Lévy.—Explica con datos técnicos la producción de este artículo en Francia, que desde 1810, en que apenas sacaba un 2 por 100 de jugo de la remolacha, envía hoy á la fabricación 15 millones de toneladas, de las que saca el 10 por 100 de azúcar. Estudia la legislación comparada de Europa sobre este punto. En el presupuesto corriente figura por un ingreso de 180 millones de francos.

*Crónica de la quincena.—Historia política*, por F. Charmes.—Reseña de paso la clausura de las Cámaras y la apertura de la Exposición, para ocuparse en la guerra del Transvaal, censurando la interpretación leonina que da Inglaterra al Tratado de 1891 con Portugal. Comenta también la solución de la crisis italiana.

«Le Correspondant».—(10 ABRIL).

*Antes de la Exposición*.—Dirige L. Laredan una mirada á las condiciones materiales y morales en que Francia se halla, haciendo un paralelo con las épocas de las tres Exposiciones anteriores. Censura la falta de preparación en la actual, y termina diciendo que hace falta más que nunca la Monarquía.

*El ejército colonial y expedicionario pertenece al Ministerio de la Guerra*, por el General La Rocque.—Enumera los diferentes proyectos y reformas de que han sido objeto las fuerzas de marina, con ocasión principalmente de las empresas coloniales de Francia, para concluir que aquéllas sólo deben emplearse en el mar, sin intervenir para nada en las operaciones de tierra.

*Un movimiento religioso irresistible.—La restauración del culto en Francia antes del Concordato*, por el abate Sicard.—Demuestra que, no obstante las persecuciones revolucionarias que cerraron los templos y alejaron de ellos al clero, no se interrumpió la marcha ascendente de la religión, abandonada á sus propias fuerzas.

*La emigración de las mujeres á las colonias*.—Aboga el P. Piolet por que se fomente la vida del hogar y religiosa entre los colonizantes, como fundamento de la prosperidad en las colonias, llevando allá la mujer francesa, como va la inglesa, cosa no difícil de realizar.

(1) Véase el número 11 de nuestra Revista.

(2) Véase el número 10 de nuestra Revista.

*La guerra del Transvaal y la opinión inglesa*, por A. Pernotte.—Refiere los precedentes del conflicto, el considerable trabajo hecho á favor de la paz, y confía en que se impondrá el espíritu sano é imparcial de Inglaterra cuando ceda la pasión.—Inspirada en parecido criterio es la carta que publica, dirigida por el poeta polaco Siemkiewicz á la ilustre novelista alemana baronesa Suttner, recordando á su país, también oprimido.

«La Nouvelle Revue».—(15 ABRIL).

*La guerra sudafricana*, por el Capitán G. Gilbert.—Se propone estudiar su primer período (Octubre á Marzo últimos) desde el punto de vista estratégico y en forma lo más amena posible, empezando por la geografía física del teatro de la guerra y sus condiciones militares.

*Un soldado de Napoleón*, por el Barón de Bourgoing.—Con extractos de las órdenes del día y de la correspondencia del General Conde de Triant desde 1792 hasta 1815.

*En Westminster.—La vida parlamentaria inglesa*, por P. Hamelle.—Hace grandes cargos á la minoría liberal, porque les ha faltado valor ó el sentido de la oportunidad en la cuestión de la guerra africana, al no oponerse con mayor energía al imperialismo que amenaza hundir la hermosa tradición liberal de Inglaterra.

*Política exterior*, por J. Adam.—Hace la acostumbrada reseña de la actual situación política europea, menciona las próximas elecciones presidenciales en América, y hace sobre la guerra del Transvaal y la interpretación del convenio anglo-portugués de 1891 consideraciones encaminadas á poner de relieve lo inadmisibles de aquéllas.

«Review of reviews».—(12 ABRIL).

*El progreso del mundo*.—Publica en este artículo, que va, como de costumbre, al frente del número, las impresiones capitales de la guerra.—*El acontecimiento del mes*. Está dedicado á la Exposición de París, y lo ilustran, como al anterior artículo, bellos grabados. Además de la ordinaria «Historia del mes en caricaturas» y las efemérides de Marzo, extracta multitud de artículos de Revistas inglesas, francesas, americanas é italianas. Da, por último, cuenta de los libros notables del mes, y más minuciosa del titulado *Los primeros cincuenta años del periódico satírico Punch, 1841-1891*, del cual reproduce algunos grabados.

«The Noth american Review».—(ABRIL).

*La guerra*, por Emilio Zola.—Se revela contra la idea de que pueda ésta existir, y cree que será incompatible con el estado futuro de las cosas.

*Los Estados Unidos y Puerto Rico*, por J. B. Foraker.—*La Exposición de París*, por B. D. Woodward.—*La simpatía errónea por las repúblicas*, por T. B. Shearman.—*Una obligación del imperio*, por monsieur Chamberlain.—*Caracteres de la novela inglesa*, por G. Moore.—*Por qué condenan la guerra los obreros ingleses*, por F. Maddison.—*Nuestro comercio europeo*, por R. B. Porter.—*Defensa de los boers por un general francés*, por el Conde de Barail.—*La ley federal contra la adulteración de los alimentos*, por W. G. Mason.—*John Bus-Kin*, por Ch. Waldstein.—*Las congregaciones romanas y el espíritu moderno*, por St. S. Mivart.—*El método científico en la Teología*, por F. S. Hoffman.—*Después de la ortodoxia, ¿qué?*, por el Rev. M. J. Savage.

## Registro legislativo

### ESPAÑA

*Abril 9.*—Ley modificando los artículos 102, 103 y 104 del Código penal en lo relativo á la ejecución de la pena de muerte.

*Abril 11.*—Ley fijando en 10 millones de pesetas la cantidad que ha de satisfacer al Estado como liquidación previa la Sociedad Astilleros del Nervión, quedando hipotecados al cumplimiento de esta transacción los terrenos, derechos, construcciones y máquinas pertenecientes á aquélla.

(La *Gaceta* del mismo día (12 de Abril) publica el Reglamento provisional para la administración y realización del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.)

*Idem id.*—Ley dictando reglas para fijar la situación definitiva de los Jefes y Oficiales de milicias y demás fuerzas irregulares repatriadas de las Antillas y Filipinas.

*Abril 17.*—Ley disponiendo que formen la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública los Consejeros que tengan su residencia en Madrid, pasando los que aún conservan el carácter de electivos á serlo de Real nombramiento.

*Abril 18.*—Real decreto suprimiendo el actual Ministerio de Fomento y creando en su lugar dos nuevos departamentos ministeriales.

# BUREAU PARLAMENTARIO IBERO-AMERICANO

Instituto del trabajo legislativo

## OPINIONES

«Aplaudo sin reserva y con entusiasmo el pensamiento de establecer un *Bureau Parlamentario* con los propósitos que indica, y que ayudará eficazmente á los hombres públicos con las consultas que en el *Bureau* podrán evacuar, muy especialmente á los Senadores y Diputados, cuando se propongan hacer uso de su iniciativa para legislar en el Parlamento.

Le felicita y desea un lisonjero éxito en sus nobles propósitos.»

José López Domínguez.

\*\*

«No fuera el «*Bureau* parlamentario ibero-americano» que usted ha fundado, otra cosa que un centro de verídica información política para los pueblos de nuestra raza, y ese solo resultado convertiría su particular conveniencia en general utilidad. Pero son más amplios sus horizontes, ya que trata usted de dar á conocer los trabajos legislativos y administrativos de los diversos países que en América y en Europa hablan el español y el portugués. Elemento será éste muy eficaz para estrechar los lazos de unión, ahora bastante flojos, entre tantas naciones hermanas, con beneficio recíproco de todas, y cuanto se intente para lograr propósitos tan fructíferos, merecerá sin duda la gratitud de todos los buenos españoles.»

Juan Navarro Reverter.

\*\*

«..... la idea es excelente, y por esta vez puede aplicarse con razón á esa mejora la frase hecha de que «llena un vacío».

Por la relación que puede establecer con Portugal y las Repúblicas latinas de América en cuanto á los trabajos legislativos, y por las funciones que puede desempeñar para todos los que tenemos que llevar nuestro esfuerzo al Parlamento, la innovación es utilísima y práctica, dos condiciones que no se reúnen siempre.

Felicito á usted por el pensamiento».

Juan Montilla.

\*\*

«Agregue usted mi modesto aplauso á los que ya ha merecido su idea del «*Bureau* parlamentario». La cooperación de los *estudiosos* y los *técnicos* para los trabajos del Parlamento, es bien estimada por cuantos saben cómo los grandes y casi asombrosos discursos de Gladstone, por ejemplo, sobre Hacienda y política exterior, sólo han sido posibles mediante el concurso de otras personas, positivas especialidades en las materias que el *gran anciano* trataba de modo verdaderamente magistral.

Salvando la distancia (que es enorme), yo puedo decir que he pronunciado en el Congreso un discurso de bastante mérito sobre cuestiones pedagógicas..., porque todo él era un resumen de indicaciones, datos y argumentos de varios amigos, que tengo por los *maestros* en este particular dentro de España.

Añada á esto lo que con cierto calor vengo sosteniendo en la tribuna y en la prensa durante los últimos años, y es que, dados la cultura media de nuestro país y el valor que debe tener aquí la opinión pública (que es mi mayor esperanza en los críticos momentos actuales), interesan más que la investigación científica y la abstrusa especulación, el conocimiento de los términos precisos de los problemas que hoy preocupan á todo el mundo y las recomendaciones que sobre el particular hacen los que nos aventajan en ciencia y experiencia sobre estos negocios.»

Rafael M. de Labra.

«De antiguo viene discutiéndose el problema consistente en armonizar el carácter popular de las Cámaras legislativas con las exigencias técnicas que lleva consigo la obra que realizan, estimándolo no pocos insoluble, dado que tan imposible parece ser el convertir los Parlamentos en Congresos de sabios, ó por lo menos de peritos, como el de declarar que de derecho y de política todo el mundo entiende, sin que sea precisa preparación alguna.

Ahora bien; para satisfacer esa necesidad, y alguna más, ha tenido usted el buen acuerdo de establecer el *Bureau* con sus secciones de consultas, expedientes personales, reformas legislativas, crítica y archivo. Si logra usted arraigarlo, habrá prestado un buen servicio, en relación con la labor parlamentaria. A él acudirán los que tienen medios para procurarse por sí elementos de ilustración, pero carecen de tiempo, cosa no rara en un país como el nuestro, en que es tan frecuente el que los políticos tengan varios oficios ó profesiones; y á él acudirán los que, siendo por sus antecedentes y por su carácter extraños á los asuntos jurídicos y políticos, desean obtener la información necesaria para iniciar reformas, tomar parte en las que otros propongan y dar en todo caso su voto con conocimiento de causa.

Además, las modificaciones en la esfera del derecho y de la política son exigidas por meras necesidades sentidas en el seno de las sociedades; pero si de la existencia de éstas todos son órganos ó testigos, en cuanto al modo de llevar á cabo aquéllas, surgen las dificultades de carácter técnico á que antes aludía, y para obviarlas puede ser un instrumento útil y eficaz el *Bureau*, mostrando en cada caso los antecedentes del problema de que se trate y las distintas soluciones propuestas por las personas peritas ó aceptadas por el legislador en otros países.»

Gumersindo de Azcárate.

\*\*

«Me complace en manifestarle que aplaudo y me asocio á su idea, y que dentro de lo modesto de mis medios personales puede usted contar con mi cooperación, en cuanto la juzgue necesaria.»

Francisco Bergamín.

\*\*

«Me pide usted mi opinión acerca de la conveniencia de un *Bureau* parlamentario tal y como se entiende en algunos países donde se aplica este régimen de gobierno, y claro está que sobre este punto concreto no cabe otra opinión que la que proclama sus grandes ventajas.»

Alejandro Pidal.

\*\*

«Considero la idea excelente y de gran alcance, sobre todo si por la mera acción de iniciativas extraoficiales sirve para crear entre las clases gobernantes de las naciones ibero-americanas nuevos vínculos de simpatía y relación y estados de opinión que actúen sobre los poderes públicos con enérgica fuerza impulsiva hacia la más estrecha solidaridad de toda esta Península con la hermandad hispano-americana.

Reciba usted mi sincera felicitación, descándole perseverancia y toda suerte de prosperidades para continuar con entusiasmo su tan importante obra.»

Joaquín Sánchez de Toca.

\*\*

«..... puedo asegurar á usted que me complacerá mucho que usted obtenga el mayor éxito en su empresa, porque, teniendo referencias fidedignas de las especiales aptitudes de usted y de lo honrado de sus propósitos y estímulos, no puedo menos de creer en la utilidad, ó por lo menos en la bondad de intención de su obra.»

Arsenio Martínez de Campos.

\*\*

«El *Bureau* parlamentario me parece una institución de grandísima utilidad, un instrumento de trabajo indispensable para los políticos, mediante el cual se evitará que no pocos *legisladores* se lancen á nadar con poca ropa.

La solidez y la unidad de las reformas legislativas ganarán mucho con esto. Cuento usted, pues, con mi adhesión y, si lo creyera usted necesario, con mi cooperación activa en los trabajos del *Bureau*.»

Rafael Altamira.

# LA QUINCEANA POLITICA

Por esos mundos

Por esta España

Apertura de la Exposición de París.—La guerra del Transvaal: situación de los boers: sus comisionados en Europa.—Los Estados Unidos y Turquía.—Una entrevista.—Disgusto en Italia.—En Austria.—Paz en Centro-América.

La renovación del Ministerio; nuevos Consejeros.—Programa del Sr. Silvela.—La cartera de Marina.—Movimiento político.—La Unión Nacional.—Radicalismos del Directorio.—El primero de Mayo.

Por primera vez, desde hace muchos meses, ha dejado de ser la guerra del Transvaal el asunto culminante en la crónica internacional. Esta quincena le ha tocado la vez á la Exposición de París, cuya apertura ha sido presidida por el jefe del Estado, M. Loubet, y por el Ministro de Obras públicas, M. Millerand.

La nota dominante en los discursos de tan distinguidos políticos ha sido de gratitud hacia los pueblos que han acudido al gran certamen, y de confianza en un porvenir de paz y justicia social.

A estas palabras elocuentes replican en el *Sur de Africa* las bocas no menos elocuentes de los fusiles Martini, Lee Metfor y Maüsser, y de los cañones Maxim, Creusot y Krupp.

El estado de la guerra parece, sin embargo, estacionarse. Nutridos grupos de fuerzas boers se hallan en el Natal, donde nuevamente rodean á Ladysmith, sin que el General Buller tenga á mano tropas suficientes para rechazar otra segunda invasión.

Otro numeroso grupo boer se halla al Sur de Orange, sitiando á Wepener. La situación del General inglés Brabant ha debido ser bastante apurada durante varios días.

A las órdenes del General Delarrey, varios comandos transvaalenses y orangistas operan en los alrededores de Kimberley. La noticia de la rendición de la ciudad de los diamantes, se desmintió á las pocas horas de ser puesta en circulación. Lo cierto es que menudean los encuentros en Boshof, en Fourteen Streand y en las orillas del río Modder.

Aunque el General Roberts ha logrado cubrir las bajas que la epizootia había causado en sus caballos, su avance hacia el Norte se halla detenido por la violencia de las lluvias.

La delegación de los boers en Europa ha sido recibida por la Reina de Holanda. Se conceptúa improbable que el Emperador de Alemania la reciba. El Sr. Shalk-Burgher ha sido nombrado Vice-presidente de la República sudafricana, en reemplazo de Joubert, que suma á estas funciones las de generalísimo.

Entre los *Estados Unidos y Turquía* ha surgido un conflicto con motivo de las reclamaciones formuladas por el Gobierno de Washington á propósito de los atropellos cometidos con las misiones norteamericanas en el Asia Menor. Los Estados Unidos han amenazado con entregar sus pasaportes al Ministro de Turquía en Washington si el Gobierno otomano no hace pronta justicia á sus reclamaciones.

Aunque la entrevista de Altona entre el Príncipe de Gales y su sobrino el Emperador de *Alemania* se considera exenta de carácter político, se comenta su duración y la afabilidad de los conferenciadores.

Ha causado en *Italia* cierto disgusto la noticia de que el Rey Humberto no haya sido invitado á la próxima conferencia de los Emperadores de Alemania y Austria.

La viejísima cuestión de las lenguas prosigue preocupando los espíritus en el imperio *austró-húngaro*. El Presidente del Consejo, Sr. Körber, perdida la esperanza de que lleguen á entenderse amistosamente alemanes y tchéques, ha vuelto á tomar la iniciativa de un proyecto de ley que someterá á la sanción de las Cámaras.

Ha desaparecido todo peligro de colisión entre *Nicaragua y Costa Rica*; las tropas que guarnecían la frontera han sido retiradas de una y otra parte.

Cerradas las Cortes, y sin más alteraciones en el orden público que las ligeras algaradas promovidas en Barcelona y en Gijón por varios grupos de huelguistas, esta quincena hubiera carecido de interés político, á no haberse verificado en ella la renovación del Ministerio.

Con cuatro Ministros nuevos cuenta el Gabinete. De ellos nos ocupamos en nuestro primer artículo.

De altos nombramientos, los de más relieve han sido los de don Pablo Alzola, para la Dirección de Obras públicas, y del Sr. Allen de Salazar, para la Alcaldía de Madrid.

Al celebrar su primer Consejo el nuevo Gabinete, manifestó el Sr. Silvela que la crisis era resultado de los últimos debates parlamentarios, muy principalmente de la necesidad de dividir el Ministerio de Fomento, y ratificó el firme y decidido propósito de emprender inmediatamente una serie de reformas políticas y administrativas, reorganizando todos los servicios en conformidad con el programa de la unión conservadora.

Con motivo de haberse encargado el Sr. Silvela de la cartera de Marina, se ha dicho que el Sr. Sánchez Toca hubiera sido el Ministro del ramo, á no haberse opuesto á su nombramiento elementos muy influyentes en dicho Ministerio. La actitud del Sr. Silvela ha sugerido el pensamiento de que acaso abrigue el propósito de tender un puente para que en lo sucesivo pueda encargarse un hombre civil de dicho departamento. También se dice que el Sr. Silvela aspira á reformar radicalmente la administración de nuestra Marina.

Los elementos directores de la Unión Nacional han hecho manifestaciones de oposición al resultado de la crisis. Niega el Sr. Paraíso que el nombramiento del Sr. Alzola signifique la adhesión de las Cámaras de Comercio á la conducta del Gobierno, pues en la Asamblea de Valladolid quedó de hecho fuera del movimiento de las Cámaras el ingeniero y publicista vascongado.

En estos últimos días han llegado á la corte la mayor parte de los miembros del Directorio de la Unión Nacional. A juzgar por lo que en los periódicos se ha dicho, los temperamentos predominantes son los de oposición y de batalla.

A última hora se ha dicho que el Directorio se ha reunido, adoptando radicales acuerdos, que cuando sean conocidos causarán sensación.

Mas no parecerá fácil que los tales acuerdos sean íntegramente conocidos, pues el Gobierno, según se afirma, se ha opuesto terminantemente á la divulgación de acuerdos que pudieran entrafñar verdaderas proclamas sediciosas.

Se asegura asimismo que el Directorio de la Unión Nacional ha nombrado ya á quien le suceda, por si excepcionales circunstancias impidieran al primer Directorio seguir desempeñando el cometido que la Asamblea de Valladolid le confirió.

Contrasta con tan bélicas actitudes la creencia, tan arraigada en ciertos centros, de que el Directorio de la Unión Nacional se contentará con la celebración de varios *meetings* en provincias, pues no á otra cosa pudiera extender su acción, sin exponerse á equivocaciones.

Por los preparativos que se hacen, puede augurarse que la fiesta obrera del 1.º de Mayo no brindará á la curiosidad pública espectáculo nuevo de ninguna clase.